

Memoria del Proyecto
URBAN Murcia.
Barrio de El Espíritu Santo

1	<i>Delimitación de zona de actuación</i>	4
1.1	Introducción	4
1.2	Delimitación física	4
1.3	Justificación de los motivos de elección de la zona enmarcándola en el conjunto urbano.	6
2	<i>Análisis socioeconómico de la zona</i>	8
2.1	Población	8
2.2	Evolución y distribución espacial de la población	8
2.3	Nivel educativo de los habitantes de la zona	9
2.4	Mercado de trabajo	10
2.5	Distribución y localización de la actividad económica.	13
2.6	Caracterización del transporte y comunicaciones	13
2.7	Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	14
2.8	Principales conflictos sociales	14
2.8.1	Absentismo, fracaso y conflictividad escolar.	15
2.8.2	Baja cualificación profesional y paro juvenil.	15
2.8.3	Drogas.	16
2.8.4	Delincuencia.	16
2.8.5	Desestructuración familiar.....	17
2.8.6	Minoría étnica.....	17
2.8.7	Igualdad de oportunidades y situación de la mujer.....	17
2.9	Situación Medioambiental de la Zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.	18
2.10	Análisis DAFO	18
2.11	Indicadores socioeconómicos	21
3	<i>Estrategia y objetivos del Proyecto</i>	22
3.1	Coordinación con los interlocutores locales	22
3.2	Carácter innovador del proyecto	22
3.3	Igualdad de Oportunidades	23
3.4	Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional	24
3.5	Medioambiente urbano	25
3.6	Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto	27
3.6.1	Síntesis del proyecto.....	27
3.6.2	Adecuación con las Políticas europeas en materia de desarrollo sostenible	29
3.6.3	Coherencia con las políticas de fomento del empleo.....	30
3.6.4	Complementareidad con otras actuaciones previstas en la zona y financiadas con fondos europeos y otras desarrolladas desde otras administraciones públicas	30
3.6.4.1	Vivienda. Ayuntamiento de Murcia.....	30
3.6.4.2	Sociedad de la Información	31
3.6.4.3	Energía. Programa europeo Energía Inteligente para Europa	31
3.6.4.4	Juventud. Programa europeo Juventud	31
3.6.4.5	Empleo. Subvención Global del Fondo Social Europeo	31
3.6.5	Áreas temáticas y actuaciones del proyecto	32
3.6.5.1	Línea estratégica 1: CULTURA	33
3.6.5.2	Línea estratégica 2: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	35

3.6.5.3	Línea Estratégica 3: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	37
3.6.5.4	Línea estratégica 4: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	39
3.6.5.5	Línea estratégica 5: PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	41
3.6.5.6	Línea estratégica 6: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO Y MEJORA DEL EMPLEO ..	43
3.6.5.7	Línea Estratégica 7: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	46
3.7	Gestión y Seguimiento.....	49
3.7.1	Autoridad de Gestión.....	49
3.7.2	Autoridad de Certificación	50
3.7.3	Autoridad de Auditoría.....	50
3.7.4	Sistema de Gestión y Control FEDER Iniciativa Urbana dentro del Ayuntamiento de Murcia.....	50
3.7.4.1	Equipo de dirección del proyecto	50
3.7.4.2	Equipo financiero del Proyecto.....	51
3.7.4.3	Oficina de gestión	52
3.7.4.4	Verificaciones administrativas e in situ	53
3.7.4.5	Procedimientos y sistemas informáticos para el seguimiento	54
3.7.4.6	Comité de Seguimiento	55
3.7.4.7	Informes de ejecución anual y final	55
3.8.	Seguimiento y evaluación.....	56
3.9.	Información y Publicidad	56
3.10.	Plan Financiero.....	57

1 Delimitación de zona de actuación

1.1 *Introducción*

La zona propuesta de actuación es el barrio del Espíritu Santo que forma parte a su vez de Espinardo, uno de los 27 barrios en los que administrativamente se divide el casco urbano de la ciudad de Murcia. Espinardo se localiza en el norte de la ciudad y es el barrio que más alejado está del centro urbano tradicional por lo que la zona de actuación tiene un carácter claramente periférico.

El área tiene una extensión de 0,28 km² y cumple con los requisitos de continuidad territorial del área a intervenir. En el barrio se alternan bloques de edificios de cuatro alturas con casas de planta baja y dúplex unifamiliares. Hay un porcentaje elevado de viviendas sociales, la mayor parte de ellas propiedad del Ayuntamiento de Murcia, por lo que una parte importante de los vecinos habita una vivienda de alquiler.

En ella residen, según el padrón de viviendas de 2006, unas 3.827 personas de las que un 50,1% son varones, aunque la cifra real debe ser mayor dada la relevancia de la población flotante, en especial la inmigrante, que los últimos años se está incrementado. También cabe señalar, la elevada presencia desde hace años de un núcleo importante de población gitana.

En este barrio se sufre una elevada concentración de problemáticas sociales consecuencia de un proceso acumulativo de muchos años relacionados con la integración social, precariedad económica y laboral, pobreza, convivencia vecinal, delincuencia, violencia y droga. Hay que señalar que en el barrio del Espíritu Santo se produce la mayor concentración de exclusión social del municipio de Murcia según se desprende de las actuaciones de los servicios sociales y de los diversos estudios e informes que sobre exclusión se han realizado en el municipio.

La situación descrita anteriormente se agrava por la importancia de la población gitana y la problemática específica asociada a esta minoría étnica. También, habría que destacar las nuevas situaciones que se están creando por la creciente instalación en el barrio de inmigrantes y que, por novedosa, es prematura valorar de forma adecuada, aunque se han producido algunos conflictos en la convivencia vecinal.

Hay que señalar que a pesar de las continuas intervenciones por parte de las administraciones públicas durante décadas no se ha conseguido paliar significativamente los problemas sociales y, sobre todo, la integración del barrio en Espinardo y el resto de la ciudad. Más aún, el crecimiento de la ciudad y la expansión urbanística ha ahondado la segregación urbana de este barrio encerrado entre infraestructuras viarias, polígonos industriales y nuevas urbanizaciones. Se puede afirmar que este barrio se ha quedado al margen de los beneficios del ciclo económico que ha experimentado la región.

El análisis desarrollado en esta memoria justificativa es, en parte, el resultado de un proyecto de investigación financiado por el Plan Nacional de I+D+i sobre exclusión social urbana en el que participan cinco universidades, entre ellas la Universidad de Murcia. Durante tres años se ha estudiado el barrio del Espíritu Santo y se ha comparado barrios similares en otras cinco grandes ciudades españolas. La metodología aplicada en el estudio basada en la Investigación Acción Participación ha permitido una intensa relación con los agentes sociales y los vecinos que han facilitado el conocimiento en profundidad de las problemáticas del barrio.

Además, se ha contado con datos adicionales aportados por el Observatorio de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Murcia, fruto del proyecto EQUAL Micro, que ha realizado explotaciones estadísticas específicas para la zona de actuación. Esto ha permitido complementar la escasas informaciones disponibles para los niveles inframunicipales.

1.2 *Delimitación física*

El barrio del Espíritu Santo se sitúa en el extremo más alejado del centro de la ciudad, en el noroeste de la ciudad. Como se ha indicado antes, está incluido administrativa e históricamente en el barrio de Espinardo. El área está delimitada al sur por la Calle Calvario hasta el lugar donde se cruza la Rambla de Espinardo, incluyendo la zona entre las calles García Márquez, Eduardo Flores y Murillo. Es precisamente este accidente geográfico el que sirve como límite por el este, salvo el conjunto de manzanas incluidas entre las calles San Juan, Mayor y Cayetano Gago

Regidor que se encuentran al otro lado de la rambla; por el norte, la circunvalación de la urbanización Los rectores hasta el cruce con la autovía; y, por último, el cabezo de Espinardo, actualmente una zona no urbanizada y de monte bajo, junto con la autovía completan el área.

Mapa de la zona



Nota: La zona propuesta esta rodeada en color añil.
Fuente: Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Murcia

Esta área urbana se corresponde con la parte residencial de las actuales secciones censales 42, 43, 45 y 46. Se han incluido algunas manzanas de casas y edificios que por sus condiciones, fundamentalmente por ser viviendas sociales, y continuidad territorial resultaba coherente incluirla en el territorio URBAN de actuación. La coincidencia con la distribución de secciones censales facilita la disponibilidad de la abundante información que proporciona el Censo y el establecimiento de un sistema de indicadores que permita la evaluación.

Superficie y densidad de población. 2006

	España	R. Murcia	Murcia Municipio	Murcia Ciudad	Zona Urban
Superficie (km²)	504.645	11.313	886	12.80	0,28
Densidad de Población (hab/km²)	88,4	121,1	470,7	15.085,2	13.750,9

Fuente: INE y Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Murcia

La superficie objeto de actuación supone solamente un 0,03% de la superficie municipal. Este dato puede resultar equívoco dada la gran extensión del término, pero si se relaciona con la superficie que ocupa el Casco urbano de la ciudad este porcentaje se eleva al 2,1 %. También, como consecuencia de lo anterior, la densidad de la Zona URBAN resulta muy por encima del municipio que puede considerarse muy elevada.

1.3 Justificación de los motivos de elección de la zona enmarcándola en el conjunto urbano.

El barrio de Espinardo en el que se enclava el área de actuación fue hasta finales de los años sesenta una de las muchas pedanías que componen el municipio de Murcia. El origen del barrio se remonta a la edad media y durante el siglo XIX llegó en varias ocasiones a constituir un ayuntamiento propio. La ubicación se origina históricamente en un cruce de caminos, en las rutas que unían la meseta con el levante. Precisamente, la conformación en la antigua carretera de Madrid de un continuo urbano con el casco urbano de la ciudad, proceso que se aceleró en los años sesenta, fue lo que finalmente justificó su inclusión en ella. No obstante, la integración con el resto de la ciudad fue muy débil, entre otras razones, por su posición periférica muy alejada de otros barrios. Sólo en los últimos años, la gran expansión urbanística de la ciudad ha favorecido la plena integración en la trama urbana de la ciudad.

Dentro de Espinardo, el barrio del Espíritu Santo también tenía una posición periférica ya que se construyó en los años cincuenta en una zona apartada, marcando una clara segregación con el resto de la entonces pedanía. Surge para realojar a población procedente de otros barrios de la ciudad, especialmente del barrio de San Juan, más cercanos al centro y que son objeto de mayor presión urbanística a consecuencia de la expansión de la ciudad. En su mayor parte, era población de origen gitano y en la actualidad este sigue siendo uno de sus elementos definitorios.

Las primeras viviendas construidas fueron hechas con materiales y técnicas constructivas de muy baja calidad, para dar una solución provisional a un problema de realojo urgente. En algunas casas llegaban a vivir dos o tres familias sin agua corriente ni suministro eléctrico. Las calles carecían de alcantarillado, y en las que había era muy deficiente, y en su mayor parte estaban sin asfaltar. La provisionalidad se fue convirtiendo en definitiva y conforme a sus posibilidades económicas los vecinos fueron mejorando la situación de sus viviendas. Posteriormente, junto a este grupo de casas sociales se construyó otro bloque de viviendas, con fin social, promovido por el Patronato Francisco Franco.

Actualmente una parte importante de las viviendas sigue siendo de propiedad pública, aunque son habituales los trasposos irregulares de viviendas y el hacinamiento de población en éstas. Aunque, en los últimos años se han producido numerosas intervenciones por parte del Ayuntamiento de Murcia en las viviendas sociales aún quedan viviendas con serios problemas de habitabilidad por su antigüedad y estado de conservación.

Las problemáticas del barrio tienen un claro carácter estructural que arranca casi desde sus inicios y ha ido acumulado en el tiempo. Así, el barrio de Espinardo considerado en su conjunto fue incluido dentro del catálogo de barrios desfavorecidos realizado por el Ministerio de Fomento en el estudio sobre desigualdad urbana en España en el año 2000. En aquel estudio, a partir de los datos censales del año 1991 sobre la tasa de paro, personas sin estudios y las carencias de servicios en las viviendas, se le clasificaba como barrio desfavorecido dentro de los valores de referencia propuestos a partir de la metodología de la OCDE. En aquel entonces pese a cumplir los requisitos no pudo obtener un proyecto URBAN.

Indicadores de desfavorecimiento

	1991 ⁽¹⁾	2001 ⁽¹⁾	2006 ⁽²⁾
Población <15	22,3	18,3	17,9
Población >65	11,3	17,8	17,6
Tamaño medio del hogar	3,7	3,4	3,5
Tasa de paro	19,4	19,1	14,0
Tasa de paro juvenil	32,1	30,1	25,2
Trabajadores eventuales	45,1	38,7	39,2

Fuente: Censos de Población y Vivienda (1); Padrón municipal de habitantes y estimaciones del Observatorio de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Murcia.

Durante el tiempo transcurrido desde la realización de este estudio se han producido importantes transformaciones que no han afectado por igual a todo el barrio de Espinardo ampliándose una brecha entre las dos partes que la conforman. La expansión urbanística de la ciudad de Murcia hacia el norte ha integrado el barrio en el resto del casco urbano. En el entorno del barrio, que hasta hace pocos años estaba rodeado de zonas rústicas y aprovechamientos agrarios, se han ubicado nuevas zonas comerciales, industriales y residenciales. Esto ha supuesto la llegada de nuevos residentes a las nuevas urbanizaciones colindantes con el barrio.

Mientras tanto, las condiciones del barrio el Espíritu Santo que físicamente se ubica en el interior de Espinado y limitado por accidentes geográficos y por infraestructuras viarias ha estado ajeno a la prosperidad de otras zonas. Los indicadores que se utilizaron en el estudio del Ministerio se mantienen prácticamente inalterados a pesar del tiempo transcurrido y la etapa de expansión económica lo que apunta al carácter estructural de los factores que afectan a este barrio.

De esta manera, el aislamiento con respecto al resto de la ciudad es creciente siendo incapaz de aprovechar las oportunidades que le rodean, pese a su proximidad a los ejes de expansión. Los desequilibrios sociales existentes y los problemas acumulados durante años le hacen un lugar que favorece la generación de actividades ilícitas y la marginación. Por ello es creciente la estigmatización con la que desde el resto de la ciudad se valora este espacio. Resulta necesario, por tanto, intervenciones por parte de las administraciones y los vecinos que impidan que las situaciones de exclusión sigan impidiendo el desarrollo. Son necesarias actuaciones sociales pero sobre todo aquellas más globales que permitan integrar el barrio en su entorno.

Los principales problemáticas del barrio que se irán desarrollando en el informe se sintetizan en los siguientes puntos:

- **Una tasa de paro estimada en el 2006 del 12,8% por lo que supera en un 85,0% la media de la ciudad y algo menos la de la región.** Este dato, significativo de por sí, es más preocupante en una zona donde la tasa de actividad es particularmente baja. Además, hay que añadir una **alta incidencia de la precariedad laboral, con altas tasas de temporalidad en el empleo, irregularidades laborales y economía sumergida.**
- **Bajo nivel de actividad económica localizada en el barrio.** Apenas se desarrolla alguna actividad empresarial y es limitado el número de profesionales que reside en él. Incluso carece de los pequeños comercios de proximidad propios de zonas residenciales y los vecinos deben desplazarse a otros lugares.
- Una parte importante de la población del barrio es de origen gitano, se puede estimar en alrededor de mil personas, uno de cada cuatro vecinos, que suma a los problemas sociales comunes a todos los vecinos una **problemática específica derivada de su pertenencia a una minoría étnica.**
- Durante años, la **afluencia de población inmigrante** ha estado por debajo de la media de la ciudad. Sin embargo, los últimos años se está produciendo de forma creciente y empieza a ser un colectivo importante. Además, esta población presenta una **problemáticas de exclusión similares a las existentes en el barrio.**
- El déficit en las variables educativas son el mejor indicador de los problemas de exclusión del barrio. En el año 2006 **casi la mitad de la población de la zona de actuación carecía de estudios y el número de analfabetos superaba al número de personas con enseñanza superior.** Pero lo más preocupante es que este déficit no se corrige en las generaciones más jóvenes, ya que el barrio soporta las tasas más altas de absentismo y fracaso escolar del municipio.
- La criminalidad y delincuencia es otro de los grandes problemas vinculado estrechamente al tráfico de drogas. A partir de los años ochenta se generaliza la venta y el barrio se convierte en un lugar habitual de tráfico en el municipio. **Actualmente, está considerado por los responsables policiales como uno de los lugares más conflictivos de la ciudad.**
- A diferencia del resto de la ciudad, la población residente ha disminuido los últimos años produciéndose **un aumento de dos indicadores demográficos relacionados con la exclusión como son el índice de envejecimiento y la tasa de dependencia.** Sólo la llegada de población inmigrante los últimos años ha corregido estas regresivas tendencias demográficas.

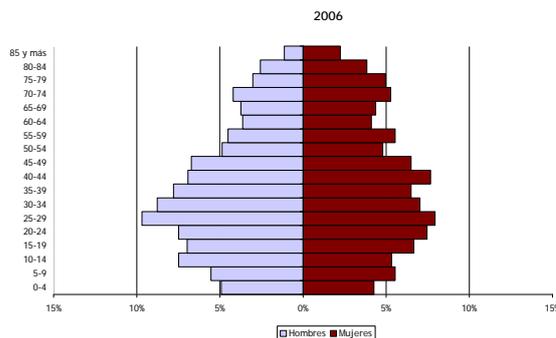
2 Análisis socioeconómico de la zona

2.1 Población

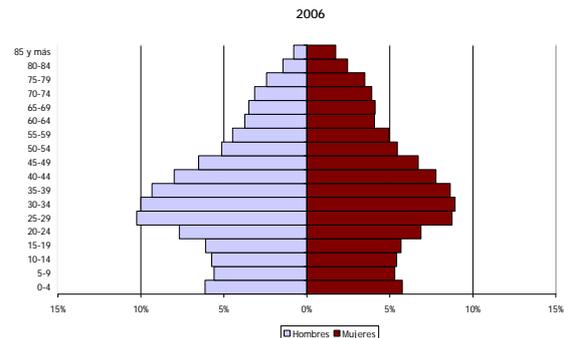
Las últimas cifras oficiales de población disponibles son las del padrón de 2006 que cifraba la población de la zona de actuación considerada en 3.827 habitantes de los que un 50,1% son hombres. Hay razones para pensar que la cifra real de residentes pueda ser algo superior por dos motivos. En primer lugar, por la existencia de una población flotante de la que, por su naturaleza, no hay constancia oficial y residen habitualmente en el barrio. En segundo término, también hay que tener en cuenta la creciente llegada de inmigrantes al barrio en los dos o tres últimos años; una parte de ellos carecen de permisos de residencia y en muchos casos no se empadronan en el lugar de residencia.

La **pirámide de población** del año 2006 describe una estructura de la población que se diferencia claramente de la del conjunto del municipio. Cabe destacar, por un lado, el reducido peso que tienen los dos primeros estratos quinquenales de población, consecuencia directa del retroceso de la natalidad, y, por otro, la significativa presencia de los estratos de edad más longeva. Mientras que en la pirámide municipal, aunque tiene una base que se va estrechando por una débil natalidad, se observa el efecto de la afluencia de población inmigrante en los estratos de edad intermedios donde se concentra la población activa y una estructura de la población más equilibrada en los estratos superiores.

Pirámide de población. Espíritu Santo



Pirámide de población. Municipio de Murcia

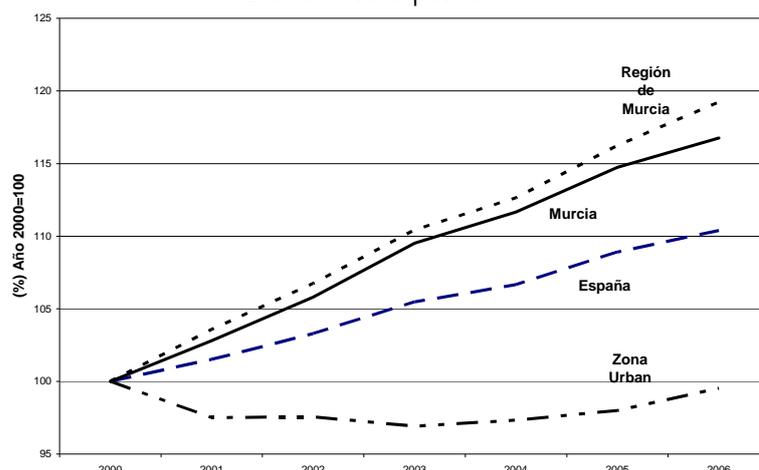


Fuente: Padrón municipal de habitantes

2.2 Evolución y distribución espacial de la población

Los desequilibrios demográficos se revelan de una forma más nítida si se comparan con otros ámbitos territoriales que sirven de referencia. Si se analiza la evolución de la población en los primeros años del siglo se observa que en todos los ámbitos considerados se produce unos crecimientos significativos, especialmente en el conjunto de la Región de Murcia alcanza un 19,2% en los últimos cinco años. En cambio, en el barrio del Espíritu Santo se observa una evolución más errática que se explica a partir de dos factores. En primer término, las que tienen un carácter más estructural que se derivan del envejecimiento de la población, baja natalidad y el abandono de una parte de la población que busca otras zonas menos conflictivas para vivir. Como puede observarse en el gráfico esto hace que el barrio pierda población hasta el año 2004. El segundo factor es la población inmigrante que ha llegado con retraso en relación al resto del municipio pero que se está instalando en el barrio de forma progresiva, lo que permite recuperar los efectivos perdidos los años anteriores.

Evolución de la población



Fuente: Padrón municipal de habitantes

Este comportamiento menos dinámico, se hace más evidente si se calculan dos indicadores habituales para el análisis de los procesos demográficos y la exclusión como son el índice de dependencia, que relaciona la población comprendida entre 15 y 65 años donde se concentra la mayor parte de la población activa con el resto de la población, y el índice de envejecimiento, que relaciona la población mayor de 65 años con los menores de 15 años. Estos nos indican que la zona de actuación tiene un índice de envejecimiento inferior al conjunto de la media nacional pero, a su vez, muy por encima de los valores que se registran en su entorno, tanto en el municipio como en la Región, que se caracteriza por la vitalidad demográfica.

Principales indicadores demográficos

	España			Región de Murcia			Murcia			Zona Urbana		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
% Población 0-15	15,3	15,9	14,7	18,2	18,5	17,9	18,1	18,7	17,6	17,9	19,2	16,6
% Población 16-64	68,0	69,8	66,2	68,0	69,8	66,1	68,4	70,0	66,7	64,5	66,1	62,8
% Población de 65 y más años	16,7	14,3	19,1	13,8	11,8	15,9	13,5	11,3	15,7	17,6	14,7	20,7
Evolución 2001-2006	10,4	11,5	9,3	19,2	22,3	16,2	16,8	19,4	14,2	-0,5	0,7	-1,6
Índice de envejecimiento	109,7	90,2	130,3	75,7	63,6	88,6	74,6	60,6	89,2	98,3	76,3	124,8
Tasa de dependencia	47,1	43,3	51,0	47,1	43,3	51,2	46,3	42,8	50,0	55,1	51,3	59,3

Fuente: Padrón de habitantes.

Más contundentes son las conclusiones que ofrece la comparación de los valores de las tasas de dependencia que indican una clara desventaja del barrio en comparación con los otros territorios considerados. Si se tiene en cuenta que esta tasa trata de relacionar la población dependiente con la población activa y, como se verá más adelante, ésta es particularmente baja, por lo que cabe esperar que en realidad la relación sea más desfavorable todavía.

Por lo que se refiere a la distribución de la población, la zona de actuación destaca claramente por el mayor peso de la población mayor de 65 años. En el caso de las mujeres llega a alcanzar el 20,7% de estas, muy por encima de cualquiera de los otros ámbitos territoriales.

Por último habría que hacer referencia a la población gitana que supone un colectivo muy significativo dentro del barrio aunque, por razones obvias, no puede existir un registro oficial de las personas residentes. En cualquier caso, a partir de las apreciaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y las asociaciones de la zona podemos estimar entre un veinticinco y un treinta por ciento de los residentes pertenezcan a la etnia gitana.

2.3 Nivel educativo de los habitantes de la zona

Uno de los indicadores que mejor reflejan el estatus social en una comunidad es precisamente el nivel educativo de los miembros que la componen. La educación, en la medida que permite la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y valores, facilita generalmente un mayor número de oportunidades de tipo laboral y económico a lo largo de la vida, siendo un elemento muy importante en el desarrollo de las personas. Además,

suele relacionarse la educación con unos niveles inferiores de delincuencia y vandalismo, y con una mayor cohesión social.

Tradicionalmente, una de las principales carencias de la población regional ha sido el bajo nivel educativo en comparación a la situación nacional. Durante las últimas décadas, la situación ha mejorado con las nuevas generaciones que se han incorporado al sistema educativo. No obstante, una parte de la población, la que conforma las cohortes de más edad, sigue siendo un grupo numeroso que condiciona la media.

De esta manera, en el municipio de Murcia, el porcentaje de personas analfabetas y sin estudios en el año 2006 es de un 31 % de la población. El mayor segmento de personas por nivel de estudios lo conforman las que han alcanzado los estudios primarios u obligatorios que suponen un 35 % del total. Así pues, sólo uno de cada tres murcianos ha realizado estudios de enseñanzas medias y superiores, que son precisamente las que tienen un carácter más cualificador desde el punto de vista profesional.

Niveles educativos por grados. 2006 ⁽¹⁾

	Municipio		Zona Urban	
	Personas	%	Personas	%
Analfabetos	5.738	1,7	68	2,4
Sin estudios	99.422	28,8	1.267	45,1
Estudios primarios, ESO	121.046	35,1	1.036	36,9
FP I	11.546	3,3	75	2,7
Bachillerato - FP II	69.186	20,1	274	9,8
Enseñanza Media Superior	16.885	4,9	50	1,8
Enseñanza Superior	21.237	6,2	40	1,4

(1) Población mayor de 16 años

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes

Si analizamos estos mismos datos en la zona de actuación, puede comprobarse como los niveles educativos son aún más bajos si cabe. Casi la mitad de la población, un 47 % de los residentes, son analfabetos o no tienen estudios, es decir, más de 16 puntos porcentuales por encima del nivel municipal. Por otro lado, en este ámbito geográfico el porcentaje de personas con estudios medios es la mitad del total municipal y aumenta aún más esta diferencia, hasta suponer un tercio del porcentaje del conjunto de Murcia, cuando se trata de estudios superiores.

Si, como se ha señalado, la mayor parte de la formación dirigida a la dotación de cualificación profesional se localiza en los niveles educativos medios y superiores, puede entonces señalarse que no solamente estamos ante una población muy poco especializada profesionalmente sino que es también una población con pocos recursos para el aprendizaje como consecuencia de sus carencias formativas de base. Por otra parte, no cabe duda que este bajo nivel formativo de la población de la zona de actuación esté repercutiendo probablemente sobre otras cuestiones como las de tipo laboral, económico o sanitario.

2.4 Mercado de trabajo

El empleo es, sin duda, un factor de primera importancia para evaluar el nivel de vulnerabilidad de una comunidad. El disponer de un empleo garantiza la obtención de una renta pero también permite el desarrollo pleno de las capacidades de una persona. Es por ello que la situación del mercado de trabajo nos permite un acercamiento bastante aproximado de la posición relativa de un territorio.

La situación actual del mercado laboral local y regional es sustancialmente mejor que la existente hace más de una década cuando se inició el ciclo económico y de crecimiento del empleo. Se ha incrementado considerablemente la población activa -la parte de la población total que tiene relación con el mercado de trabajo- pero sobre todo se ha experimentado una expansión sin precedentes en la reciente historia económica de la población ocupada.

Varios factores se pueden apuntar para explicar este saldo positivo: la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, que si bien es común al resto del país en la región y la ciudad partía de valores más reducidos; la masiva llegada de inmigrantes a la Región que ha supuesto un importante factor para el avance de la renta regional, en la actualidad uno de cada cuatro contratos firmados corresponde a extranjeros; por último, el dinamismo

demostrado por algunos sectores de la economía regional como la agricultura intensiva, la construcción inmobiliaria y algunos servicios.

Sin embargo, a pesar de estos buenos resultados apenas se ha podido avanzar en la superación de los graves desequilibrios que aún persisten en el mercado laboral. Por un lado, el alto grado de irregularidades laborales que se producen, por encima de la media nacional, que si bien las más graves han experimentado un retroceso la última década se ha combinado con la aparición de otras vinculadas a las condiciones de trabajo y la retribución. En segundo término, cabe señalar las tasas de temporalidad que destacan de unos valores nacionales ya de por sí desproporcionados. En el caso de la Región la estructura productiva puede aportar algún factor explicativo adicional pero, en cualquier caso, resulta un desequilibrio preocupante. Por último, cabe señalar la persistencia para la empleabilidad de algunos colectivos como los jóvenes y las mujeres.

Los claroscuros que caracterizan la evolución del mercado de trabajo regional no se han trasladado a zonas desfavorecidas como el barrio del Espíritu Santo sino que, por su situación de partida, han profundizado en la precariedad y la desigualdad. Durante estos años, ha mejorado ligeramente el número de personas empleadas pero no se ha corregido la baja tasa de actividad y las fuertes desigualdades de género.

Si comparamos las principales variables que aporta el Censo -que a pesar del tiempo transcurrido ofrece a cambio una completa visión estructural y es la única fuente que facilita datos para los niveles inframunicipales- se puede establecer de una manera más precisa la situación de la zona de actuación. También se incluyen las tasas de paro de la EPA para España y la Región de Murcia y las estimaciones realizadas para la ciudad y la zona URBAN por el Observatorio de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Murcia que sirven de aproximación a la situación actual.

La tasa de paro que afecta a uno de cada cinco personas económicamente activas es sustancialmente superior a la media regional y municipal, que en este caso coinciden, en más de siete puntos porcentuales. El paro afecta tanto a hombres como a mujeres pero en éstas alcanza a casi una de cuatro de las consideradas activas. Desde los años de elaboración del Censo en la Región y en la ciudad se ha seguido mejorando las cifras de desempleo experimentando paulatinos descensos hasta situarse, según la cifras de la EPA por debajo de los dos dígitos.

No obstante, esta mejora no debe haber supuesto un cambio de la posición relativa de la zona URBAN por varias razones. En parte porque la mayor parte del crecimiento de los nuevos puestos de trabajo ha sido mayoritariamente ocupado por personas inmigrantes que se han ido incorporando al mercado laboral durante estos años. De hecho, en el conjunto del Municipio de Murcia las cifras de paro registrado apenas han disminuido entre 2001 y 2006 un 1%, lo que parece apuntar a que los descensos de la tasa de desempleo están originados en un incremento de la población activa como consecuencia del aumento de la ocupación. Mientras se va consolidando una bolsa de desempleados en la que se pueden identificar varios colectivos con problemáticas concretas que se están quedando al margen de las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. Particularmente preocupantes son las altas de tasa de paro juvenil, un reflejo de las reducidas oportunidades que tienen los jóvenes del barrio.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la baja empleabilidad de la población residente en el barrio del Espíritu Santo como consecuencia de su bajo nivel formativo al que se suma una escasa cualificación profesional. Las actuaciones de orientación laboral y formación ocupacional llevada a cabo desde hace años por organizaciones no gubernamentales y la propia administración han constatado esta debilidad y las dificultades de implementar actuaciones para corregirlas.

A esto hay que añadir la especialización ocupacional, como puede ser la venta ambulante, actividades temporales en la industria agroalimentaria y la construcción. Sin duda, esto limita las posibilidades de encontrar un trabajo en otros sectores con unas condiciones laborales mejores y con unas mayores posibilidades salariales.

Si bien la tasa de paro es un indicador sintético importante de la situación del mercado, el análisis quedaría incompleto si no se complementara con la tasa de actividad y ocupación. En el caso del Espíritu Santo resulta de gran importancia para poner en evidencia el grado de desfavorecimiento existente. A diferencia de la tasa de paro que se ve más afectada por los acontecimientos coyunturales, la tasa de ocupación y, sobre todo, la de actividad tienen un componente más estructural, por lo que los cambios resultan más lentos. En este caso, tanto una como otra dejan en evidencia una brecha existente con el entorno de referencia. Particularmente destaca la baja tasa de ocupación que supone que sólo una de cada tres personas que está en situación de incorporarse al mercado laboral está ocupada.

Principales variables del Mercado de trabajo. 2001

(%)	España			Región de Murcia			Murcia			Zona Urban		
	Total	Varon	Mujer	Total	Varon	Mujer	Total	Varon	Mujer	Total	Varon	Mujer
Tasa de Actividad	46,88	57,0	37,1	45,6	57,2	34,0	46,4	56,6	36,6	42,2	54,2	29,8
Tasa de Ocupación	40,25	50,7	30,2	40,4	52,1	28,7	41,0	51,4	31,1	34,1	45,1	22,8
Tasa de Paro	14,5	11,1	18,7	11,5	9,0	15,8	11,5	9,2	15,0	19,1	16,8	23,4

Fuente: Censo de Población y Vivienda. 2001

Principales variables del Mercado de trabajo. 2006

(%)	España			Región de Murcia			Murcia			Zona Urban		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Tasa de Paro	8,5	6,3	11,6	7,9	4,6	10,9	6,9	4,0	10,8	14,0	11,5	18,2
Tasa de Paro < 25	17,9	15	21,6	17	13,2	22,4	16	11,5	14	25,2	23,1	26,7

Fuente: Encuesta de Población Activa y estimaciones de Observatorio de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Murcia.

Distribución sectorial de la población ocupada. 2001

(%)	España			Región de Murcia			Murcia			Zona Urban		
	Total	Varon	Mujer	Total	Varon	Mujer	Total	Varon	Mujer	Total	Varon	Mujer
Agricultura	6,3	7,5	4,4	13,8	15,4	10,8	4,6	5,9	2,5	3,5	3,6	3,3
Industria	18,4	21,8	12,7	19,1	20,6	16,4	16,6	19,4	12,3	21,8	26,7	11,7
Construcción	11,7	17,6	2,2	12,5	18,4	1,9	11,0	16,8	1,9	17,1	23,8	3,5
Servicios	63,6	53,0	80,6	54,6	45,6	70,8	67,8	58,0	83,3	57,6	45,9	81,6

Fuente: Censo de Población y Vivienda. 2001

La situación de la mujer es un factor de primer orden en el desequilibrio que presenta el mercado de trabajo en el barrio. Los datos dejan claro la desigualdad de género: en términos relativos, no se consigue sobrepasar el tercio de las mujeres que se consideran activas, de éstas una de cada cuatro se encuentra en desempleo y la tasa de ocupación es casi un 40% inferior a la del conjunto del municipio. A las desventajas generales que se enfrenta la mujer a la hora de acceder al mercado de trabajo en igualdad de condiciones habría que añadir la baja cualificación y empleabilidad que tienen los residentes del barrio. Sin embargo, la principal fuente de dificultades reside en fuertes condicionamientos de tipo cultural y social, en este sentido hay que recordar la fuerte presencia de población de etnia gitana, y la falta de servicios de apoyo a la familia que facilite el acceso de la mujer al mundo laboral.

Los jóvenes es el otro colectivo con una especial vulnerabilidad dentro del contexto del barrio. El altísimo nivel de fracaso escolar tiene como consecuencia que no se cumpla con el periodo de educación obligatoria y no se produzca una transición más natural al mercado de trabajo. Durante unos años que resultan cruciales para la formación y maduración como persona una parte importante de los jóvenes quedan al margen de cualquier actividad. Las consecuencias son claras, una parte opta por actividades informales que proliferan en el barrio, en otra se afirman las bases de la exclusión. Sólo en algunos casos las redes familiares consiguen la reconducción hacia una vida más normalizada.

Por último habría que hacer una referencia a empleo que si bien, como se ha señalado antes, ha tenido un crecimiento espectacular presenta claroscuros que se van oscureciendo en el barrio. En primer lugar, habría que señalar la baja calidad del empleo asalariado de los residentes, la mayoría son empleos precarios, en muchos casos ligados a actividades temporales y con una baja remuneración. Unos empleos que están en relación con las capacidades de la población activa del barrio y que son inferiores a la de media de una región que se caracteriza precisamente por la baja cualificación del empleo. Hay una significativa presencia de trabajadores por cuenta propia que en su mayoría se dedican a la venta ambulante por los municipios más cercanos a la ciudad de Murcia. Aunque se ha avanzado algo, estos vendedores sufren igualmente de un alto grado de precariedad por los bajos márgenes comerciales y las dificultades para regular su actividad económica.

La economía sumergida en sus diferentes variantes sería el último elemento a destacar dentro del mercado laboral. Es un hecho que se ha reducido el grado de irregularidades laborales en el conjunto regional pero son precisamente las ocupaciones más comunes en el barrio donde se producen de forma más frecuente. Son actividades

económicas ocasionales o de temporada donde la cualificación requerida es casi nula y con un carácter marginal que facilita la vulneración de las normativas legales. Con frecuencia las remuneraciones y beneficios también quedan al margen del control de la hacienda.

Sin embargo, lo más preocupante es la proliferación de actividades ilegales que se han asentado en el barrio, básicamente el comercio al por menor de sustancias estupefacientes, que se han incrementado de una forma preocupante. Ocupa a un número creciente de personas en las diferentes ocupaciones y tareas asociadas al tráfico de drogas como el almacenamiento, vigilancia y venta. Una parte importante de estos trabajos son realizados por jóvenes que encuentran en esta actividad una alternativa al fracaso escolar y al desempleo.

2.5 Distribución y localización de la actividad económica.

Las actividades económicas dentro del barrio del Espíritu Santo son prácticamente inexistentes. Según los datos que proporciona el Censo de actividades económicas en la zona propuesta entre actividades empresariales y profesionales no se llegaban a alcanzar el medio centenar.

La mayor parte se corresponden con actividades comerciales de pequeños establecimientos dedicados a la venta de productos de alimentación y a otros productos industriales. También destacan las actividades industriales en su totalidad pequeños talleres dedicados a diferentes actividades. Por último, tienen presencia un variado grupo de negocios incluidos en el sector servicios. El denominador común de casi todas ellas sería su escasa dimensión, tanto en términos de renta como de empleo, y su orientación a los mercados locales.

Censo de actividades económicas y profesionales. 2006

	Número	%
Actividades industriales	9	18,8
Reparaciones	2	4,2
Comercio	23	47,9
Empresas de alquiler e inmobiliarias	2	4,2
Servicios de limpieza	1	2,1
Servicios personales	4	8,3
Transporte y otros servicios	2	4,2
Educación	2	4,2
Profesionales relacionados con los seguros	2	4,2
Profesionales relacionados con juegos de azar	1	2,1
Totales	48	100

Fuente: Ayuntamiento de Murcia

Dados los importantes cambios que esta experimentado la localización de las actividades económicas, y muy especialmente el comercio, en las zonas urbanas no cabría esperar de una zona residencial un alto grado de concentración de actividad económica. Sin embargo, los resultados para el barrio apuntan a que el tejido económico es claramente insuficiente incluso para cubrir las necesidades más cercanas. Además, hay que destacar que una parte de estas actividades se localizan en la parte más externa del barrio buscando la cercanía de los otros barrios.

2.6 Caracterización del transporte y comunicaciones

La principal vía de acceso al barrio es la Calle Calvario que lo cruza y le sirve de límite por el sur y que lo une a las cercanas pedanías de Guadalupe y El Puntal, además de con el resto del barrio de Espinardo. Por el norte, a través de la urbanización de los Rectores se puede acceder con relativa facilidad a las autovías que circunvalan la ciudad de Murcia.

El barrio de Espinardo se encuentra bien comunicado con el centro de la ciudad por medio de transporte urbano a través de las líneas de autobús 39 y 44. Espinardo es zona de paso entre el Campus Universitario y el centro de la ciudad para los autobuses urbanos, circunstancia que le permite tener una buena accesibilidad por medio de este modo de transporte.

En lo que respecta a la barriada del Espíritu Santo (Zona Urban) no existe en la actualidad ninguna línea de autobús ni de otro tipo de transporte que tenga recorrido por la barriada, lo que supone para los vecinos un amplio

desplazamiento para poder tomar el autobús de las líneas 39 y 44 que conectan con el centro de la ciudad de Murcia. Las líneas de autobús tanto la número 39 como la número 44 tienen parada en la calle Mahon y Calle Calvario respectivamente, calles que a su vez delimitan la barriada del Espíritu Santo. Estas paradas no tienen marquesina con lo que ello supone en días de lluvia y viento para las personas que esperan la llegada del autobús. A esto hay que añadir que la línea 39 no tiene servicio los fines de semana. El autobús número 44 deja de pasar a las 22,30 horas aproximadamente ya sean días laborables o festivos y el número 39 sobre las 21,15 aproximadamente solo laborables.

Dentro de la barriada del Espíritu Santo tampoco existe ninguna parada de taxi lo que hace más complicado la movilidad en la zona y añadiendo lo comentado anteriormente en cuanto la inexistencia de la línea 39 los fines de semana y los horarios de las líneas.

2.7 Situación del parque de viviendas y de la infravivienda

En los años 50, existe una demanda de vivienda social muy importante en el municipio de Murcia y se decide hacer una actuación de cierta envergadura por la cual se construye este barrio. Se edificaron unas 350 viviendas, desarrolladas en general en planta baja, con un despliegue espacial considerable. Las casas tenían en su mayoría una buena dimensión y disponían de un patio privativo para expansión de la vida familiar, pero la calidad de la construcción era escasa.

Estas viviendas se enmarcan en el concepto de "casas baratas", donde lo prioritario era resolver el acuciante problema de alojamiento, construyendo cuantas más casas se pudiera con el mínimo coste posible. Esta actuación, con tintes de urgencia y probablemente por ello, dejó de lado la evaluación de lo que supone una intervención de la dimensión del barrio en la vida de la pedanía.

Se entregaron en régimen de "alojamiento provisional", probablemente porque se esperaba que los que las ocupaban lo harían de modo transitorio hasta que pudieran resolver su problema de vivienda, originado por inundaciones, ruina, etc. Como suele ser habitual, lo que estaba previsto de forma provisional devino en definitivo, sólo por el paso del tiempo, aunque nunca se modificó el contenido del contrato.

La dinámica de la población unida al escaso control de la administración hizo que la posesión de las viviendas cambiara de manos en muchos de los casos, y que se produjeran reformas, ampliaciones, divisiones; en condiciones muchas veces precarias. Esto ha provocado un importante deterioro de la vivienda social.

Desde el año 1992, el Ayuntamiento de Murcia lleva a cabo intervenciones para resolver el problema de la habitabilidad y aclarar la titularidad de las viviendas. El criterio seguido ha sido realizar proyectos de rehabilitación de las viviendas y proceder a realojo temporal mientras duraban las obras. En el año 2002 se produce una paralización de estas acciones que han sido retomadas en el año 2007.

Actualmente, queda por intervenir en las viviendas del extinto patronato Francisco Franco, entre otras razones porque no ha estado delimitadas hasta ahora las competencias de las distintas administraciones. La situación de estas viviendas está muy degradada por la baja calidad de la construcción original y la falta de intervención.

Por otro lado, el resto de viviendas que no son sociales también tiene importantes carencias tanto por la antigüedad como por el abandono. Según el Censo de Viviendas de 2001, el 55,0% estaban construidas antes de 1970, doce puntos porcentuales por encima de la media municipal. La degradación del barrio ha provocado que las familias con mayores posibilidades se fueran marchando hacia otras zonas de la ciudad, trayendo aparejada la desvalorización de las propiedades inmobiliarias y la escasa inversión en rehabilitación de las viviendas.

2.8 Principales conflictos sociales

Espinardo es uno de los núcleos con mayor tasa de población gitana, concentrados especialmente en la barriada del Espíritu Santo. Dicha zona presenta críticos niveles de depresión social y económica, por lo cual las familias vecinas de este barrio se encuentran en situación de riesgo social.

Los grupos y colectivos sociales que se identifican en procesos de exclusión social en esta zona, son familias con escasa y precaria capacidad de inserción laboral, bajo nivel educativo, historias familiares de deterioro y

desestructuración (viudedad o divorcios, dependencias y adicciones nocivas, violencia doméstica). Pero además los de etnia gitana y los inmigrantes viven situaciones de exclusión unos, y de desarraigo y falta de inserción otros. La mayoría de ellos carecen de empleo estable o desarrollan actividades de economía sumergida.

En síntesis, el perfil de esta zona desfavorecida se compone de población en situación de exclusión social, cuyas características principales y destacables son el absentismo y el fracaso escolar de niños y niñas, baja cualificación profesional, bajo nivel económico, ausencia de la participación en la vida social, política y cultural, así como los problemas derivados de las drogas y la delincuencia relacionada sobre todo con la drogodependencia. Esta zona es la que concentra en mayor medida esta problemática en todo el municipio de Murcia.

Otro de los factores característicos a tener en cuenta son los relacionados con la residencia, ya que muchas viviendas tienen malas condiciones de habitabilidad, porque conviven demasiadas personas en relación con el espacio disponible y porque no tienen posibilidades de cuidarlas o realizar un mantenimiento mínimo. Lo cual deteriora la calidad de vida de las familias. Una consecuencia de esta circunstancia es la tendencia generalizada entre niños, adolescentes y jóvenes a pasar su tiempo libre o de ocio en la calle o en ámbitos de influencia de alto riesgo por el contacto directo con la delincuencia y drogadicción entre otros.

2.8.1 Absentismo, fracaso y conflictividad escolar.

Son destacables los altos índices de absentismo, fracaso, conflictividad y abandono escolar de los niños y niñas que viven en la barriada del Espíritu Santo sin haber finalizado el ciclo educativo, y lo que representa tanto para el futuro de los niños/as como para el del barrio en sí. No existe una motivación personal en los adolescentes y jóvenes hacia la propia educación o formación, consecuencia derivada muchas veces de la actitud de los padres. Es fácil ver a gran cantidad de niños por las calles de la zona en horario escolar, así como a altas horas de la noche, lo que lleva aparejado una carencia absoluta de hábitos necesarios y saludables para su edad. A partir de ahí, se produce una espiral en la que el absentismo conduce inevitablemente al fracaso escolar y que a su vez refuerza el absentismo, con todos los problemas futuros que ello conlleva ya que no se debe olvidar que la educación es el pilar básico y factor principal de desarrollo.

Se puede partir de la premisa de que el absentismo escolar de los menores es un factor de riesgo pudiendo derivar en una inadaptación social de la persona, así como de que no es un problema por sí mismo, sino es consecuencia de otros problemas como por ejemplo la falta de integración social, la pertenencia a familias que dotan de escaso valor a la educación y la formación, la pertenencia a familias con economías precarias y la situación de abandono en que viven muchos menores.

Dentro de la Zona URBAN hay ubicados dos colegios; La Milagrosa (perteneciente a la congregación de las Hijas de la Caridad) y el colegio público Salzillo. En ambos existe la problemática de la conflictividad escolar. En un primer momento la mayoría de los niños de la zona se encontraban matriculados en el C.P. Salzillo y conforme el barrio se fue deteriorando por distintos factores aquí comentados (drogas, paro, desestructuración familiar, etc.) provocando una repercusión en el ámbito educativo, apareciendo problemas de conflicto, fracaso y absentismo escolar. Esto se tradujo en un éxodo masivo de alumnos de este colegio (Salzillo) al otro colegio de la zona, trasladando la problemática educativa. En la actualidad el ratio de alumnos en el CP Salzillo es muy bajo, pero manteniendo la problemática de absentismo y conflictividad escolar.

La gran mayoría de niños no finaliza sus estudios marchándose del colegio a edades muy tempranas (entre 11-12 años). Dada la imposibilidad de acceder a programas de iniciación profesional o al mercado laboral hasta los 16 años, durante este intervalo de tiempo donde los niños se ven abocados a situaciones de riesgo, viendo con total normalidad el trapicheo y consumo de drogas que hay en la zona.

2.8.2 Baja cualificación profesional y paro juvenil.

La escasa cualificación profesional aboca a los jóvenes a realizar trabajos precarios, con baja remuneración y a no tener estabilidad laboral alguna, pronosticando un futuro incierto a nivel laboral como en otras esferas. Tampoco existe una valoración positiva y un estímulo por parte de los jóvenes para formarse profesionalmente ya que supone un esfuerzo cuyos resultados no son visibles de forma inmediata.

La gran mayoría de jóvenes de la zona no finalizan sus estudios básicos generando una problemática de acceso al mercado laboral, ya que a todos se les exige que tengan el título de graduado escolar o la etapa de ESO, y la mayoría carecen de dicha formación. Esto provoca altas tasas de paro juvenil en la zona, además hay que tener en cuenta que existe un alto número de jóvenes desempleados que no están registrados en las oficinas del Servicio de Empleo y Formación. Las ocupaciones de referencia que existen en el barrio tienen carácter marginal como la recogida de chatarra y la venta ambulante, así como otras actividades no declaradas.

2.8.3 Drogas.

El problema más importante para la población de la zona es el de la droga, destacado por la mayoría de las personas que viven en el barrio y que en palabras textuales dicen: "es la droga la que está destruyendo el barrio". El tráfico de drogas y la inseguridad que éste crea condiciona la vida de los ciudadanos que viven en esta zona. Es difícil conocer la realidad sobre el consumo de droga en el barrio ante la falta de datos que existen al respecto. Sin embargo, la zona a la que nos estamos refiriendo constituye el principal punto de venta de droga del municipio, por lo que el problema es tanto en lo que respecta al tráfico de drogas como al consumo de las mismas por parte de los residentes.

La venta de droga por parte de algunas familias del barrio está rompiendo las distintas redes sociales y la convivencia entre los vecinos, lo que provoca una falta de cohesión social entre éstos y una división entre las familias que habitan en la zona. Esta situación está provocando el abandono del barrio por parte de algunas familias que no quieren que sus hijos crezcan y convivan con la realidad que actualmente presenta el barrio, quedando éste habitado por las familias más desfavorecidas y creándose una gran bolsa de exclusión.

La normalidad del trapicheo de la droga hace que ésta se pase a todas horas y en presencia de los menores que ven el continuo trapicheo que se produce en las calles de barrio que, por otra parte, están ocupadas por los traficantes y las personas relacionadas con ellos.

2.8.4 Delincuencia.

El barrio del Espíritu Santo viene soportando altas tasas de delincuencia, la venta de drogas, las agresiones, robos, amenazas y todo tipo de desconsideraciones son habituales. A altas horas de la noche coches y motos recorren las calles de la zona a gran velocidad, los vehículos allí aparcados sufren desperfectos y las agresiones y peleas en la zona se convierten en tónica general. También se suman las peleas de gallos en el barrio y las hogueras en medio de la calle lo que en muchos casos hace intransitable el paso tanto a pie como en vehículos por la zona. La delincuencia juvenil es destacable en la zona produciéndose sobre todo robo de bicicletas, motocicletas y móviles que después venden y trapichean con otros jóvenes, bien de la zona o de otras zonas.

En el mismo barrio existe un cuartel de la policía local que se instaló como una medida preventiva, pero no ha conseguido limitar eficazmente la delincuencia en la zona. En su mayoría las personas que trapichean con la droga tienen en su poder armas de fuego, provocando el miedo y la inseguridad de los vecinos.

Delincuencia

	España	Región de Murcia	Murcia	Zona Urban
Porcentaje de personas que afirman que existe delincuencia o vandalismo en su zona	22,4	24,6	31,0	57,7

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2001

Los datos del cuadro pertenecen al año 2001 pero son reveladores de la percepción de los vecinos sobre la delincuencia en el Espíritu Santo. A fecha de hoy estos no han mejorado sino que han empeorado considerablemente, haciendo del barrio uno de los lugares más conflictivos de la ciudad de Murcia según la consideración de los responsables policiales. La situación es insostenible dada la degradación y deterioro que día a día sufre el barrio.

2.8.5 Desestructuración familiar.

En la zona existe una gran problemática de desestructuración familiar provocada por múltiples factores, como los que comentamos a continuación; abandono del hogar familiar por uno de los cónyuges, de manera forzosa (cumplimiento de condena penitenciaria) o voluntaria (abandono del hogar familiar por voluntad propia), quedando las familias en una situación de desamparo no sólo afectivo, sino también económico y social. Otro factor importante es la retirada de la custodia de los hijos por parte de protección de menores como consecuencia de la falta de atención a los niños. Casos de violencia familiar generando tensión dentro del núcleo familiar y social. Gran parte de esta problemática está motivada por los casos de drogodependencia (drogadicción y alcoholismo) provocando un gran deterioro social y familiar.

2.8.6 Minoría étnica.

En lo referente a minorías étnicas, la pedanía de Espinardo es uno de los núcleos con mayores tasas de población gitana, siendo la mayoría de estas familias residentes en el Barrio del Espíritu Santo. Según estimaciones, en la zona viven unas mil personas de etnia gitana, cuya integración social y cultural se llevan a cabo actualmente. Estas personas se encuentran afectadas por problemas de drogas y otras problemáticas asociadas a éstas, que inciden de manera directa en su integración.

La etnia gitana representa entre el 25% y el 30% de la población (el dato es aproximativo, en cuanto, componentes de la etnia gitana han contraído matrimonio mixtos, familias que no se asocian a la subdivisión étnica). En los últimos 20 años, el flujo de migración interna a la ciudad ha creado una fuerte concentración gitana en el barrio, atraídos por una red de apoyo socioeconómico, que ha asegurado a esta etnia la proliferación y el consecutivo asentamiento.

La vieja generación gitana, formada principalmente por vendedores ambulantes y pequeños comerciantes (algunos de ellos realizando actividades de economía sumergida), ha sido reemplazada por una nueva generación. Esta última, aprovechándose de la red económica – social establecida por la vieja generación, ha creado una subred basada sobre el comercio ilegal, en particular el tráfico de droga. Este nuevo fenómeno económico causó una cadena reactiva que ha fracturado las antiguas relaciones familiares. Las relaciones interétnicas en el barrio cambiaron la convivencia desde un discreto nivel de integración a la separación en subredes de la etnia gitana al igual de la autóctona.

El perfil social del colectivo gitano en el barrio refleja el típico perfil en riesgo de exclusión: alta tasa de paro, bajo nivel educativo, minoría étnica. En particular, las costumbres sociales típicas de la etnia gitana, las conexiones interpersonales muy rígidas son los factores que determinan la vulnerabilidad de este colectivo.

2.8.7 Igualdad de oportunidades y situación de la mujer.

La situación de la mujer en la Zona URBAN es de clara desigualdad respecto a los varones. El indicador más objetivo para reflejar esta situación es, sin duda, la relación con el ámbito laboral. Como ya se ha comentado antes, sobre todo con el análisis de las tasas de actividad, la posición de desigualdad de la mujer es clara.

Otro de los factores de desigualdad proviene de la existencia de un núcleo importante de población gitana con costumbres muy arraigadas, y que en algunos casos produce un rechazo de la cultura externa. Se produce una sumisión de la mujer al hombre mantenido en su mayoría por las propias mujeres. Su actividad se basa en la realización de las tareas familiares y el cuidado del hogar. Al hecho de pertenecer a una cultura en la que prevalece el rol masculino dentro del grupo, se suman los prejuicios sobre este grupo étnico.

La desigualdad de género se da desde la infancia y afecta al sistema educativo. La población femenina más joven con frecuencia deja el colegio para dedicarse a las tareas del hogar y el cuidado de los hermanos lo que produce una barrera en su formación y posteriormente en el acceso al mercado laboral. Existe falta de motivación en las mujeres acentuada por el núcleo familiar en el que no se estimula la incorporación a una formación profesional y el acceso al mundo laboral motivado por la poca valoración por la cultura en las familias y sus menores.

Pese a que la violencia doméstica es un problema generalizado que afecta a todas las mujeres sin hacer distinciones entre culturas o ámbitos sociales, hay un colectivo, el de las mujeres que habitan en zonas de exclusión, que apenas utiliza los recursos sociales disponibles de asistencia a las víctimas de casos de malos tratos en el ámbito familiar por su desconocimiento o falta de información.

En el caso concreto de la comunidad gitana tiende a recurrir primero a soluciones internas y sólo en último caso se recurre a la denuncia judicial. Tradicionalmente las situaciones de violencia doméstica se resuelven en el seno de la propia comunidad, a través de la mediación. Recurriendo a un hombre de respeto o a una mujer mayor, figuras de referencia entre la comunidad gitana.

A pesar de la desigualdad de oportunidades de la población que vive en la Zona Urbana con respecto a los que habitan en otras zonas del municipio queda patente que la brecha es todavía mayor cuando nos referimos al colectivo de mujeres.

2.9 Situación Medioambiental de la Zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.

A pesar de que sigan persistiendo importantes factores de exclusión en el barrio, el ayuntamiento de Murcia ha llevado a cabo desde hace años numerosas intervenciones, especialmente en el ámbito social. Por ello, los equipamientos públicos, al menos en términos relativos, no se diferencian mucho de la media municipal. Se cuenta con las siguientes instalaciones: Cuartelillo de la Policía Local, Centro Cultural, Colegio Público Salzillo, Centro de Acción Comunitaria y varias instalaciones deportivas municipales. Bien es cierto, que algunas de ellas, como el Centro Cultural o las instalaciones deportivas, dada su antigüedad, necesitan importantes reformas para adecuarlas al uso de los vecinos.

A diferencia del equipamiento los parques y jardines que dispone el barrio si que se pueden considerar muy insuficientes. Así, frente a los 4,5 m² de parques y jardines por habitantes de media municipal el año 2006, el Espíritu Santo apenas alcanzaba los 2,4 m² por habitante y eso sin considerar que algunos de estos espacios son compartidos con el resto de Espinardo. Además, resulta pertinente destacar el deficiente estado de conservación en que se encuentran estos espacios, en gran parte como consecuencia del comportamiento de algunos vecinos, requiriendo la renovación prácticamente completa del mobiliario urbano y la vegetación. Dentro de las actuaciones que se llevarán a cabo en el barrio se encuentra la ampliación de los espacios verdes.

En cuanto a la situación de la limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos urbanos se puede establecer una diferencia entre los servicios y el estado medioambiental. Los primeros son similares a los que se prestan en el resto de la ciudad, existen doce contenedores de residuos sólidos urbanos con recogida diaria y otros doce para recogida selectiva tres veces por semana. No obstante, en las calles es habitual la presencia de basuras y suciedad generada por algunos vecinos, creando serios problemas de salubridad e higiene y una lamentable imagen de abandono.

Finalmente, por lo que respecta a la red de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, no existen diferencias con el resto de la ciudad aplicándose la misma gestión para el servicio como para el tratamiento y depuración de las aguas.

2.10 Análisis DAFO

Del análisis detallado de la zona de actuación se pueden extraer una serie de conclusiones que reflejan la situación de degradación que sufre el barrio, las fortalezas y oportunidades que serán la base de la estrategia adoptada.

El barrio presenta una grave situación de deterioro físico y social que contamina la convivencia y dificulta el crecimiento económico y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que le ofrece su situación privilegiada en una zona de expansión del municipio. Cabe resaltar que los vecinos del Espíritu Santo apenas se han beneficiado del periodo especialmente expansivo que ha atravesado la economía murciana.

AMENAZAS	DEBILIDADES
<p>Dimensión física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento físico del resto de la Ciudad y de las zonas de expansión. • Escasa inversión pública en materia de infraestructuras. • Zona poco atractiva para el establecimiento de nuevos residentes • Inexistencia de transportes públicos que recorran la zona. <p>Dimensión social</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población más normalizada sale a residir a otras zonas. • Rechazo social a la zona por parte del resto de los ciudadanos del municipio. • Aumento del absentismo y fracaso escolar si no se llevan a cabo políticas de educación familiar. • Alto índice de venta de droga en la zona. • Los planes de integración social no han tenido los resultados esperados. • Riesgo potencial de aumento de la delincuencia si persiste la situación de exclusión social. • Insuficiencia de recursos dirigidos a personas procedentes de familias desestructuradas. • Escasez de recursos culturales, formativos y recreativos • Imagen negativa de la zona en el conjunto del municipio. <p>Dimensión económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nula inversión privada en la zona. • Ausencia de recursos para el acceso y mejora del empleo 	<p>Dimensión física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasez de zonas verdes para uso ciudadano y baja calidad en el mantenimiento de los existentes. • Escasez de espacios deportivos adecuados • Abundancia de basura y exceso de ruidos en las calles a causa de la carencia de hábitos de convivencia y ambientales. • Deterioro de la vivienda social y escaso seguimiento del uso y mantenimiento de las viviendas. • Ausencia de puntos públicos de acceso a Internet mediante una red de banda ancha <p>Dimensión social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de fracaso y absentismo escolar • Empleo caracterizado por alta tasa de paro o de población empleada en puestos de baja cualificación como consecuencia del bajo nivel formativo • Persistencia de situaciones de exclusión social • Gran presencia de familias de etnia gitana en proceso de integración social. • Escasa conciencia ciudadana en relación con el medio ambiente, recogida selectiva y limpieza de calles. • Alto nivel de delincuencia y de inseguridad ciudadana • Desigualdad de género en el acceso al empleo en mujeres y jóvenes. • Elevado tráfico de estupefacientes que va ampliando las desigualdades dentro del propio colectivo y generando mayor conflictividad. <p>Dimensión económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades económicas prácticamente inexistentes • La escasa actividad económica se concentra en la venta ambulante, la mayor parte ejercida de forma irregular • Nula cultura tecnológica y desconocimiento de las ventajas que pueden aportar las nuevas tecnologías.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Dimensión física</p> <ul style="list-style-type: none"> • La zona se sitúa a escasos 500 metros del Campus Universitario de Espinardo. • Existencia de dos colegios en la zona, uno público y otro concertado. • Cuenta con locales municipales que pueden ser rehabilitados para uso social <p>Dimensión social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un tejido asociativo capaz de penetrar en el medio social • Sentimiento compartido por los vecinos de la necesidad de regenerar la zona. <p>Dimensión económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por su situación acceso factible a las autovías de circunvalación de Murcia. • La zona se sitúa a escasos 500 metros del Campus Universitario de Espinardo. • Situación contigua a la zona de expansión de la ciudad con un alto dinamismo económico 	<p>Dimensión física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de mejora con el nuevo proyecto de tranvía que mejorará la accesibilidad de la zona • Llegada del tranvía y mejora de las comunicaciones viarias. <p>Dimensión social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de rehabilitación de viviendas sociales del ayuntamiento. • Participación activa de los más jóvenes en asociaciones deportivas y culturales. <p>Dimensión económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Próxima apertura de grandes superficies comerciales en una zona muy cercana lo que aumenta las posibilidades de empleo en la zona. • Apertura en una zona próxima del complejo zoológico y acuático Terra Natura y Aqua Natura de Murcia. • Activación de Nuevos Yacimientos de empleo relacionados con los servicios a las personas y el comercio de proximidad.

El barrio ha sufrido una creciente marginalización y deterioro de la convivencia producida sobre todo por la situación de abandono de la vivienda y del entorno, la inseguridad ciudadana y el abandono del barrio por grupos de población con mayor poder adquisitivo hacia otras zonas del municipio. En este contexto se ha desaprovechado los recursos endógenos del barrio y su potencialidad y se ha producido una pérdida progresiva de la identidad cultural del colectivo gitano. A pesar de las iniciativas llevadas a cabo por diferentes entidades públicas y privadas que actúan en la zona no se ha conseguido paliar significativamente los efectos de la exclusión.

La degradación del entorno ha tenido consecuencias en el deterioro del sistema educativo, el bajo uso por parte de los ciudadanos de los servicios públicos, culturales y sociales, el desarrollo de la actividad económica en las zonas más alejadas del barrio, la aparición de un sentimiento de impotencia que hace que sólo se considere la posibilidad de prosperar cambiando la residencia a otras zonas del municipio.

La vulnerabilidad y la falta de oportunidades de los vecinos del barrio se expresan de forma contundente en el mercado de trabajo. La precarización es la característica más definitoria de su relación con el mercado de trabajo. Existen unos altos niveles de paro, especialmente en lo jóvenes, que destacan sobre todo el entorno. La ocupación se centra en las ocupaciones peor pagadas y, en muchos caso, sufren las consecuencias de las irregularidades laborales y la economía sumergida.

Sin embargo la zona presenta grandes posibilidades fundamentalmente por su localización. Si el origen del barrio fue trasladar la población al punto más alejado del centro urbano, la evolución urbanística del municipio le ha recolocado cerca de las zonas de expansión del municipio. La creación de nuevas urbanizaciones y comerciales en las inmediaciones ofrece grandes oportunidades para superar la segregación de este barrio e integrarlo en la ciudad en pié de igualdad. La cercanía también abre grandes posibilidades de empleo y nuevos mercados de proximidad que favorezca la creación de microempresas o la reorientación de la existente. Lo cierto es que durante los años anteriores no se ha sabido aprovechar estas oportunidades.

Para ello, se cuenta con un tejido asociativo consolidado y con gran voluntad de participación en la revitalización de la zona lo que, sin duda, es base indispensable para iniciar un proceso de desarrollo local con una visión estratégica que haga salir al barrio de la exclusión.

2.11 Indicadores socioeconómicos

Dimensiones	Indicadores	Espiritu Santo		FUENTE	Unidades
		Valor	Municipio de Murcia=100 (%)		
Demográfica	Población	3.827	0,92	Padrón (2006)	Personas
	Tasa media de variación de la población los últimos tres años Zona URBAN	0,89	41,18	Padrón (2004-2006)	(%)
	Índice de envejecimiento total	93,80	125,74	Padrón (2006)	(%)
	Índice de envejecimiento femenino	124,80	139,91	Padrón (2006)	(%)
	Tasa media de variación de la población extranjera los últimos tres años Zona URBAN	26,34	137,4	Padrón (2004-2006)	
	Población extranjera sobre total de población	7,00	63,40	Padrón (2006)	(%)
Relacional y social	Tasa de dependencia total	55,10	119,00	Padrón (2006)	(%)
	Tasa de intervenciones de los servicios sociales en la población	23,80	896,20	SIUS (2006)	(%)
Económica y Laboral	Tasa de Paro	14,00	202,90	Observatorio de Economía y Empleo de Murcia	(%)
	Tasa de Paro Juvenil Grupo edad 16-24	25,20	157,50	Observatorio de Economía y Empleo de Murcia	(%)
	Tasa de Paro Femenino	18,20	168,52	Observatorio de Economía y Empleo de Murcia	(%)
	Nº de empleos totales creados como consecuencia de las actuaciones propuestas	Ayuntamiento de Murcia	Personas
	Nº de empleos creados en el sector cultural como consecuencia de las actuaciones propuestas	Ayuntamiento de Murcia	Personas
	Nº de empresas culturales que se han participado en el vivero de empresas	Ayuntamiento de Murcia	Número
	Nº de actividades dadas de alta en el Censo de Actividades Económicas como consecuencia de las actuaciones propuestas	Ayuntamiento de Murcia	Número
	Nº de empleos creados en el sector cultural como consecuencia de las actuaciones propuestas	Ayuntamiento de Murcia	Personas
Educativa	Personas analfabetas y sin estudios	47,50	155,83	Padrón 2006	Personas
	Tasa de titulación superior	3,20	29,09	Padrón 2006	(%)
	Fracaso escolar	90,8	271,8	Consejería de Educación de la CARM	(%)
	Nº de participantes en actividades de formación ocupacional	..		Ayuntamiento de Murcia	Personas
	Nº de participantes en actividades formativas culturales	..		Ayuntamiento de Murcia	Personas
	Nº de participantes en actividades formativas sobre la sociedad de la información	..		Ayuntamiento de Murcia	Personas
Medio Ambiente Urbano	Superficie de edificios creados o rehabilitados como consecuencia de las actuaciones propuestas	..		Ayuntamiento de Murcia	Personas
	Superficie de espacios verdes	2,40	53,33	Ayuntamiento de Murcia	m ² /persona

3 Estrategia y objetivos del Proyecto

3.1 *Coordinación con los interlocutores locales*

La iniciativa surge de la demanda de las asociaciones vecinales del barrio del Espíritu Santo para emprender una actuación que dé solución a los crecientes problemas de la zona, cuya degradación está aumentando notablemente en los últimos años. El Ayuntamiento de Murcia, como entidad responsable de la gestión del municipio asumió la iniciativa de los vecinos, encargó informes técnicos a los diferentes servicios municipales: vivienda, cultura, servicios sociales, educación, sanidad, sociedad de la información, juventud y empleo y puso en marcha un mecanismo de consulta a las diferentes entidades sociales y económicas.

Tejido asociativo de la zona de actuación. Para la elaboración del proyecto se ha contado con los interlocutores sociales de la zona: Junta de vecinos, Asociación de vecinos, ONG, Asociaciones culturales. Asociaciones juveniles, Consejo pastoral, Asociaciones de madres y padres, así como de particulares que, de forma voluntaria, participan o han participado en proyectos o programas de actividades. La consulta se realizó a través de reuniones y contactos directos y mediante un cuestionario acerca de los principales problemas de la zona, sus propuestas de iniciativas para paliar los problemas y mejorar la calidad de vida del entorno y las propuestas de participación de cada entidad en la ejecución del proyecto.

Organizaciones empresariales. Colaboran de forma permanente con el Ayuntamiento de Murcia a través de convenios de colaboración para el asesoramiento y la colaboración en programas de fomento del empleo y la actividad económica y participarán de la misma manera en la implementación del proyecto.

CARM. La participación del Gobierno Regional se centra en dos áreas de vital importancia para el desarrollo del proyecto y cuyas competencias están asignadas a las Comunidades Autónomas: Educación y Vivienda, cuyos ámbitos de actuación incluyen acciones no elegibles.

ALEM. La Agencia Municipal de energía, de reciente creación a través del Programa Energía Inteligente para Europa, colaborará en el proyecto a través de la aplicación de las acciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética en el municipio de Murcia.

Centros docentes. Los dos centros que existen en el barrio, uno público y otro privado, están realizando acciones orientadas a reducir el absentismo y el fracaso escolar.

Las distintas entidades se comprometen además en participar en la implementación del proyecto, mediante el asesoramiento, la gestión de las acciones asignadas y la participación en el seguimiento y evaluación interna del proyecto.

3.2 *Carácter innovador del proyecto*

Los programas de actuación desarrollados en el barrio han centrado la atención en la dimensión social de la zona, en especial desde los programas de asistencia y promoción social para personas desfavorecidas y en la mejora de la vivienda; los demás programas de actuación, si bien han contado con una inversión importante, no solo no han conseguido los resultados esperados, sino que han encontrado dificultades para mantener un grado de participación sostenible y una incidencia sobre la mejora del nivel de vida o de la convivencia. Por otro lado, la aplicación de las políticas de forma sectorial ha impedido concentrar los recursos y dirigir las actuaciones en torno a un proyecto planificado.

Para invertir la tendencia de degradación progresiva de la zona se ha consensuado con todos los actores del territorio que sea **la cultura el elemento innovador**, en torno al cual se integren todas las actuaciones, siendo el factor clave para la regeneración del barrio, que genere cohesión social y convierta el degradado entorno actual en una comunidad creativa.

El elemento cultural. La elección de la cultura como motor para la regeneración urbana se basa en la capacidad y el potencial de la cultura para contribuir a un desarrollo urbano que sea económica y socialmente sostenible, ya que contribuyen a la mejora de la autoestima y al refuerzo del sentimiento de pertenencia a una comunidad urbana, más

allá de cualquier origen social o étnico y contribuye al desarrollo de una nueva identidad. Las actividades culturales pueden desempeñar un papel fundamental en la construcción de comunidades locales más sostenibles, al proporcionar información, habilidades y capacidades que no se pueden encontrar en otras áreas, y que son fundamentales para el desarrollo humano.

La actividad cultural contribuye también a construir una economía basada en el conocimiento, tanto desde el punto de vista individual, estimulando el desarrollo de las capacidades personales, como mediante la creación de un "clima de creatividad" que generará innovación en otros sectores económicos.

3.3 Igualdad de Oportunidades

Las actuaciones abordadas en el proyecto están en consonancia con los objetivos y líneas de actuación comunitarios para la consecución de la igualdad de oportunidades en el seno de la sociedad. La zona muestra una situación de partida en que los grupos en riesgo de exclusión encuentran serios problemas en cuanto a su integración laboral, social cultural. La estrategia del proyecto contempla la incorporación de la igualdad de oportunidades como línea transversal en todas las acciones del proyecto y para todos los colectivos: mujeres, etnia gitana, y determinados grupos en riesgo de exclusión.

La Igualdad entre hombres y mujeres es asumida como línea transversal, incidiendo de forma integral en la participación activa de las mujeres en el empleo, la vida asociativa, las actividades culturales, la educación y la mejora de la calidad ambiental. Estas medidas están vinculadas a **la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local** en su objetivo de impulsar la colaboración con la sociedad civil a fin de promover una mayor igualdad de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida y de asegurar la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la formación y el empleo y en la puesta en marcha de medidas de integración social.

El proyecto cumple con la **Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación**, en el ámbito concreto de la igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo, incluida la promoción laboral, y a la formación profesional. Asume también las líneas establecidas en el **Plan comunitario de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010** destinadas a avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres estableciendo medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal y la actividad profesional, la representación en la toma de decisiones o la eliminación de los estereotipos sexistas a través de la educación y la cultura, en especial dirigido a los jóvenes. La **Comunicación de la Comisión, de 21 de febrero de 1996, "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias"**, presenta el acervo comunitario en materia de igualdad y las perspectivas de acción en los distintos ámbitos coincidentes con el proyecto: fomento del empleo y de la iniciativa empresarial y la igualdad de acceso a la información, educación y formación.

El **Plan Estratégico Nacional de Igualdad Oportunidades (2008-2011)** establece doce ejes de actuación que se regirán por cuatro principios rectores: redefinición de un modelo de ciudadanía de acorde con los tiempos actuales, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de género y el reconocimiento de la innovación científica y técnica como fuerza de cambio social. Nuestro proyecto está vinculado a los objetivos estratégicos y las propuestas de actuación en 9 de sus ejes: participación social, participación económica, corresponsabilidad, educación, conocimiento, salud, imagen, atención a la diversidad e inclusión social, violencia de género.

Etnia gitana. Son destacables los altos índices de absentismo, fracaso, conflictividad y abandono escolar de niños y niñas de etnia gitana, así como la ausencia de motivación personal en los **adolescentes y jóvenes** hacia la propia educación o formación. Se han introducido medidas dirigidas a reducir el índice de absentismo y fracaso escolar, la formación en hábitos de vida saludables, el fomento del asociacionismo y la participación social. El proyecto iniciará medidas de apoyo al profesorado, a los alumnos y a los padres.

Colectivos y grupos marginados. En la zona de actuación existen determinadas familias con ausencia de ingresos económicos, conflictos convivenciales, delincuencia, venta de droga, etc. Para estos colectivos se han planteado medidas que fomenten la inclusión y propicien una integración real y efectiva: programa de orientación laboral, actuaciones socioeducativas, formación para el empleo y el desarrollo del espíritu emprendedor y fomento del asociacionismo.

3.4 Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional

<p><u>O.E.1. Crecimiento y Calidad en el Empleo:</u> Mejorar la capacidad profesional: formación ocupacional, en especial en conocimiento y uso de las TIC. Mejorar la empleabilidad a través del desarrollo de itinerarios integrados con especial cuidado en la atención personalizada en la orientación; Incrementar la formación continua dentro de las empresas Fomento del aprendizaje, apoyando directa e indirectamente la aparición de nuevos emprendedores Diversificar la economía hacia actividades emergentes con un mayor contenido tecnológico, elevada productividad y calidad en el empleo Ampliar la atención especial a los colectivos en riesgo de exclusión Mejora de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal Garantizar el respeto al medio ambiente y el ahorro energético y desarrollar una imagen ligada al uso eficiente del agua dada la cultura de ahorro</p> <p><u>O.E.2. Fomento de la Sociedad del Conocimiento</u> Impulsar la sociedad de la información como elemento de desarrollo Empresarial y fomento de la innovación en las empresas. Mejorar los equipamientos e infraestructuras, principalmente en la implantación de las TIC Sensibilización, promoción y dinamización del uso de las TIC en el entorno familiar y educativo Consolidación de la sociedad de la información en la ciudadanía</p> <p><u>O.E.3. Sostenibilidad Territorial y Ambiental:</u> Aumentar la recogida y tratamiento selectivo de residuos sólidos urbanos- Desarrollar actuaciones encaminadas a ayudar, informar y facilitar la mejora del comportamiento medioambiental y potenciar la realización de campañas de sensibilización, formación e información de las administraciones públicas</p> <p><u>O.E. 4. Cohesión y Bienestar Social</u> Mejorar las relaciones de los centros educativos con las familias del alumnado. Mejora de la calidad y la eficacia de la enseñanza: aprendizaje como factor de enriquecimiento y crecimiento y elemento clave de integración. Reforzar la especialización educativa del profesorado Actuar de manera específica para mejorar el acceso y disfrute de la cultura de los ciudadanos</p> <p><u>O.E.5. Refuerzo de la Capacidad Institucional</u> Desarrollo pleno de una administración más cercana y accesible al ciudadano Promover una administración más flexible, efectiva y eficiente</p>	<p><u>Líneas Estratégicas 4,5,6, 7</u> LE7: Información y asesoramiento para la creación y consolidación de empresas; Vivero de empresas creativas y culturales; programa de incentivación económica para la puesta en marcha de la actividad; programa de incentivación económica en materia de TIC; formación empresarial; formación medioambiental para el uso de las TIC. LE6: Itinerarios integrados de inserción laboral: diagnóstico, plan de desarrollo personal y profesional y acompañamiento a la inserción laboral; orientación, asesoramiento y formación ocupacional de trabajadores en activo. LE5: Servicio de conciliación de la vida laboral y familiar; sensibilización y formación en igualdad de oportunidades; dotación y formación de equipos técnicos para la intervención familias, atención en materia socio educativa, psicológica y jurídica; dotación escuela infantil 0-3 años. LE4: Colocación de placas solares e instalaciones térmicas; bajo consumo en el alumbrado público; reparto de sistemas de reducción de caudal de agua en la grifería doméstica y campañas de educación y concienciación relacionadas la reducción del consumo eléctrico y de ahorro de agua.</p> <p><u>Líneas Estratégicas 2,6,7</u> LE7: Formación medioambiental para el uso de las TIC a empresas y programa de incentivación económica en materia de TIC. LE2: Creación de Aulas de Libre Acceso a Internet, Puntos de Información y red WiFi municipal; alfabetización tecnológica; plataforma de teleformación; LE6: formación ocupacional de trabajadores en activo en uso y aplicaciones de las TIC.</p> <p><u>Líneas Estratégicas 3,4,</u> LE3: Ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos; soterramiento de contenedores de residuos sólidos e instalación de puntos verdes; campañas de difusión y sensibilización sobre el reciclaje de residuos sólidos y sobre eliminación de ruidos y mantenimiento del entorno. LE4: Campañas de educación y concienciación relacionadas la reducción del consumo eléctrico y de ahorro de agua</p> <p><u>Líneas Estratégicas 1,5</u> LE5: Inversiones en servicios sociales, educativos y de ocio y tiempo libre: dotación escuela infantil 0-3 años; mediación intercultural. Intervención socio educativa con niños/as y jóvenes: refuerzo escolar, actividades culturales y de utilización del tiempo libre; educación para la igualdad y la salud personal, del hogar y del entorno; ampliación del Centro de Servicios Sociales para actividades de formación y lúdicas; construcción de aulas en el CP para actividades artísticas de música y danza LE1: Recuperación del espacio público Centro Cultural como espacio de encuentro y de creación y producción creativa y planes de formación y difusión en el ámbito creativo y cultural</p> <p><u>Línea Estratégica 2</u> Creación de Aulas de Libre Acceso a Internet, Puntos de Información y una red WiFi municipal en espacios públicos, acceso al portal municipal en espacios públicos abiertos mediante tecnología inalámbrica (WiFi).</p>
---	--

3.5 Medioambiente urbano

HACIA UNA ESTRATEGIA TEMÁTICA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE URBANO	MEDIDAS PROYECTO URBAN- MURCIA
<p>- Desarrollo de una gestión urbana sostenible, mediante el diálogo con los ciudadanos, empresas y otras partes interesadas. Proporcionar empleo, bienes y servicios, actividades culturales e interacción social a través de infraestructuras, espacios verdes y con elementos tales como el transporte, el agua, el aire, la energía y los residuos. Movilidad sostenible</p> <p>- Construcción sostenible de nuevas infraestructuras, renovación sostenible de los edificios existentes y utilización de medidas de eficacia y eficiencia energética y de ahorro de agua</p> <p>Desarrollo de un urbanismo sostenible basado en la protección de la identidad de la ciudad, su patrimonio cultural, la disposición tradicional de sus calles, las zonas verdes y la biodiversidad.</p> <p>Desarrollar iniciativas locales de gestión y reducción de la incidencia medioambiental de los residuos. En particular, la promoción del reciclado. Actuaciones y campañas que fomenten modificaciones del comportamiento medioambiental de los ciudadanos.</p>	<p>LE8: Plan de fomento y fortalecimiento del tejido asociativo, participación en la implementación del proyecto. - LE5: Programas de información y formación para colectivos desfavorecidos, intervención personalizada con familias en riesgo de exclusión. LE 6: Itinerarios integrados de inserción, fomento de la igualdad, conciliación de la vida laboral y personal. LE. 7: Promoción del espíritu empresarial, creación y mejora de microempresas; vivero de empresas. LE3: centro de producción multicultural, pabellón de deportes, adaptación de locales para asociaciones, construcción y remodelación de jardines. LE.3: Dotación tranvía y eco autobuses</p> <p>LE4: Colocación de placas solares e instalaciones térmicas en edificios públicos. Reparto de sistemas de reducción de agua en la cisterna del inodoro y de reducción de caudal de agua en la grifería</p> <p>LE3: construcción equipamientos, culturales, deportivos y sociales, construcción y remodelación de jardines. Planes de formación y difusión en el ámbito creativo y cultural. Soterramiento de contenedores de basura; ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos e instalación de puntos</p> <p>LE3: Campañas de sensibilización sobre recogida selectiva de residuos de envases ligeros y de residuos sólidos urbanos. Formación medioambiental sobre ahorro y el reciclaje de residuos.</p>
MARCO DE ACTUACIÓN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN LA UE COM(98) 605 final	MEDIDAS PROYECTO URBAN- MURCIA
<p>- Acrecentar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades: Fomentar una economía urbana basada en el capital humano, la innovación, la iniciativa empresarial y el desarrollo de PYME;</p> <p>-Fomentar la igualdad, la exclusión social y la regeneración de las zonas urbanas: Facilitar la capacidad de inserción profesional y la integración, en particular para los desempleados de larga duración, jóvenes que han abandonado los estudios, familias monoparentales y minorías étnicas o raciales y otras personas excluidas: Potenciar el desarrollo económico y el empleo, especialmente mediante la creación de empresas, Regeneración de áreas urbanas deprimidas integrando aspectos económicos, sociales, culturales, medioambientales.</p> <p>- Proteger y mejorar el medio ambiente urbano con miras a la sostenibilidad a nivel local:</p> <p>Reducir en el origen la cantidad de residuos que necesitan una eliminación final y reducir el ruido ambiental. Proteger y mejorar el entorno edificado y el patrimonio cultural, y fomentar los espacios verdes dentro de las zonas urbanas; fomentar el uso racional de la energía y la reducción de los residuos. Aminorar las repercusiones negativas del transporte fomentando el uso de medios más sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente</p> <p>. Contribuir a un buen gobierno urbano y a la participación ciudadana</p> <p>. Fomentar enfoques innovadores para ampliar la democracia local, la participación y la responsabilidad ciudadana y para desarrollar relaciones de cooperación que incluyan al sector privado, a las comunidades y a los vecinos.</p>	<p>LE6: Itinerarios integrados personalizados de inserción laboral: diagnóstico individualizado, plan de desarrollo personal y profesional y acompañamiento a la inserción laboral. Programa de formación Orientación, asesoramiento y formación ocupacional de trabajadores en activo. Formación en uso y aplicaciones de las TIC. Servicio de conciliación de la vida laboral y familiar durante el proceso formativo. Sensibilización y formación en igualdad de oportunidades.</p> <p>LE7: Servicio personalizado de información y asesoramiento para la creación y consolidación de micro empresas. Formación empresarial. Vivero de empresas creativas y culturales. Formación medioambiental para el uso de las TIC y el ahorro de materiales y el reciclaje de residuos. Formación en conciliación de la vida laboral y personal y estudio personalizado para la implantación en la empresa. Programa de incentivación económica para la puesta en marcha de la actividad. Programa de incentivación económica en materia de TIC. Servicio de conciliación de la vida laboral y personal durante los periodos formativos.</p> <p>LE2: Desarrollo de servicios para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos y fomento del uso de Internet. Desarrollo de sistemas de formación y aprendizaje.</p> <p>LE3: Dotación tranvía y eco autobuses. Construcción y remodelación de equipamientos para uso social y mejora de los existentes. Mejora de las condiciones de habitabilidad del entorno. Remodelación de espacios libres y mejora de la calidad ambiental.</p> <p>- LE3: Soterramiento de contenedores de basura: ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos e instalación de puntos verdes; Construcción y remodelación de equipamientos para uso social y mejora de los existentes. Construcción de jardines y remodelación de los existentes. Mejora de las condiciones de habitabilidad del entorno. Remodelación de espacios libres y mejora de la calidad ambiental. Campañas de difusión y sensibilización sobre el reciclaje de residuos sólidos en origen. Campañas de sensibilización sobre eliminación de ruidos, mantenimiento del entorno. Dotación tranvía y eco autobuses.- LE8: Plan de fomento y fortalecimiento del tejido asociativo, participación en la implementación del proyecto</p>

3.6 Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto

3.6.1 Síntesis del proyecto

La iniciativa URBAN se enmarca en el contexto de la estrategia municipal "Murcia avanza", conjunto de líneas de actuación a medio y largo plazo adoptadas por el Ayuntamiento de la ciudad para progresar hacia la sociedad del conocimiento en el contexto de la globalización.

El proyecto surge de la necesidad de regeneración del distrito urbano más deprimido de la ciudad, y que situado en una zona estratégica de expansión urbana, tanto residencial como de equipamientos, sufre un gran estancamiento por sus condiciones de marginalidad. El proyecto supone también la respuesta municipal a las reiteradas demandas vecinales para abordar estrategias integrales de regeneración de esta barriada que potencien su desarrollo y fomenten la cohesión social.

La estrategia del proyecto consiste en adoptar la cultura como el factor clave que, desde un enfoque integrado, impulse el desarrollo urbano y de la sociedad del conocimiento y sirva de eje de las demás políticas. La cultura puede influir en diferentes aspectos del desarrollo local, la identidad de la comunidad y la cohesión social, contribuyendo a la integración de las minorías y los desfavorecidos. Además, se contribuiría decisivamente a superar la segregación urbana que padece el barrio, integrándolo en el resto de la ciudad.

El enfoque integrado para una regeneración urbana implica la consideración de la dimensión física, la dimensión social y la económica interactuando a la vez.

Mejora del espacio físico. El objetivo en este ámbito es conseguir un espacio físico atractivo, con equipamientos culturales, sociales y educativos de calidad que permitirá identificarse a los ciudadanos con su comunidad y ser un polo de atracción para el resto de la ciudad. Se realizará una remodelación de las actuales instalaciones del Centro Cultural y se construirá un Centro de Producción Artística y Cultural. Este nuevo centro albergará el Vivero de Empresas Culturales, destinado a ser el instrumento decisivo para la dinamización de la zona. Paralelamente, para mejorar el entorno y la situación medioambiental, se dotará al barrio de espacios libres atractivos mejorando los jardines con instalación de arbolado e iluminación suficiente; se establecerán medidas de ahorro energético; y, por último, serán soterrados los contenedores de recogida de residuos para mejorar el atractivo y la salubridad de la zona. Para facilitar la identificación de los ciudadanos con su entorno de vida y crear un espacio adecuado para la convivencia y la participación, se adaptarán equipamientos en los bajos de las viviendas sociales que serán utilizados para la realización de programas de actividades socioeducativas de los servicios sociales municipales y de las asociaciones de barrio. Por último, y con el fin de facilitar la movilidad y la interconexión con la ciudad, se facilitará la movilidad con la llegada del tranvía a la zona y la mejora del servicio de transporte urbano eco - eficiente.

Mejora del entorno social y cultural. El objetivo es eliminar las situaciones de exclusión y el aislamiento de la zona, promover la diversidad cultural desarrollando el potencial creativo de los ciudadanos y crear vínculos de unión entre la ciudadanía para mejorar la convivencia y la cohesión social. Las medidas en este ámbito se articularán tres grupos: inclusión social, cultura y formación y sociedad del conocimiento. En el primero, se llevarán a cabo programas coordinados de inclusión social con la atención interdisciplinar y personalizada a familias excluidas o en riesgo de exclusión. En el segundo se realizarán programas sociales y culturales dirigidos a grupos vulnerables y programas de formación artística y cultural para todos los sectores de la población, incluido el ámbito educativo. En el último grupo, se incluyen acciones formativas destinadas a fomentar el uso de las TIC, incorporar las tecnologías digitales en el hogar, apoyar la inclusión de colectivos desfavorecidos y favorecer la alfabetización tecnológica de los ciudadanos. Por otro lado, en el ámbito educativo se aplicará un amplio programa extra-escolar de formación cultural y artística destinado a desarrollar las capacidades y mejorar las actitudes de cara a implantar la educación artística integrada en los centros educativos.

Mejora del entorno económico. El objetivo es la revitalización económica de la zona con el desarrollo de las industrias culturales y creativas como recurso estratégico y fuerza impulsora de la regeneración

urbana. Las medidas en este ámbito se dirigen a mejorar la empleabilidad de las personas, aumentar los recursos de empleo y dinamizar la actividad económica de la zona. Las medidas en este ámbito se concentran en el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción de las personas desempleadas, de acuerdo a las peculiaridades de los distintos colectivos, la capacitación profesional, el fomento del espíritu emprendedor y la formación para la creación de empresas sostenibles. Se incidirá en el potencial para la creación de empleo de sectores estratégicos de la cultura como la música y el sector audiovisual y la incorporación de las TIC, que aporta herramientas básicas para diseñar nuevos modelos de negocio, así como para la producción y la distribución de los productos culturales. Se pondrá en marcha un vivero de empresas culturales como apoyo a los emprendedores en los primeros años de funcionamiento de la empresa y se habilitará un servicio de conciliación de la vida laboral y personal para facilitar el acceso al empleo de las personas con responsabilidades familiares, en especial de las mujeres. Finalmente, se podrán en marcha metodologías participativas que activen posibles yacimientos de empleo, tanto relacionados con cultura como en otros ámbitos, para los vecinos del barrio.

Los procedimientos y metodología para alcanzar estos tres niveles de mejora (de los entornos y realidades físicas, socioculturales y económicos) pasarán necesariamente por interrelacionar estrechamente la eficiencia medioambiental, la innovación tecnológica en información y conocimiento y la creación y consolidación de mecanismos estables de participación social y ciudadana en todo el proceso de diseño, desarrollo y evaluación del proyecto, reforzando en las diferentes fases la perspectiva de igualdad en todos los ámbitos.

3.6.2 Adecuación con las Políticas europeas en materia de desarrollo sostenible

	OBJETIVOS COMUNITARIOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS (L.E.) Y MEDIDAS PROYECTO URBAN
Carta de Aalborg y Aalborg + 10	<ul style="list-style-type: none"> Integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, empleo y vivienda, en la protección del medio ambiente. Evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización. Reducir el consumo de energía, aumentar las energías limpias y renovables y mejorar el ahorro y la calidad del agua y hacer un uso más eficiente. Medidas de apoyo al empleo local y la creación de empresas, acceso equitativo a los servicios públicos, educación, empleo, formación e información, así como a las actividades culturales. Promover la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. Invitar a todos los sectores locales a la participación activa y hacer que nuestras decisiones sean abiertas, responsables y transparentes. Mejorar la seguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> LE3-7: Campañas de sensibilización sobre recogida selectiva de residuos de envases ligeros y de residuos sólidos urbanos. Formación medioambiental para el uso de las TIC y el ahorro de materiales y el reciclaje de residuos. LE4: Instalación de energía solar térmica en edificios públicos, alumbrado público, ahorro de agua en viviendas. LE3: Dotación tranvía y eco autobuses LE5: Programas de información y formación para colectivos desfavorecidos. Creación de estructuras de apoyo para la intervención con familias en riesgo de exclusión, programas de información y formación para colectivos desfavorecidos, dotación de instalaciones sociales, educativas, culturales. L.E. 6: Itinerarios integrados de inserción, fomento de la igualdad, conciliación de la vida laboral y personal. L.E. 7: - Desarrollo del tejido económico: promoción del espíritu empresarial, creación y mejora de microempresas; vivero de empresas. LE8: Plan de fomento y fortalecimiento del tejido asociativo, participación en la implementación del proyecto Incremento de las instalaciones, la dotación policial, la formación de agentes en inclusión social
Carta de Leipzig	<ul style="list-style-type: none"> Modernización de las redes de infraestructuras y mejora de la eficiencia energética. Fomento de un transporte urbano eficiente y asequible Búsqueda de estrategias para la mejora del medio ambiente físico Educación proactiva y políticas de formación para niños y jóvenes Fortalecimiento a nivel local de la economía y la política del mercado laboral 	<ul style="list-style-type: none"> LE4: Instalación de energía solar térmica en edificios públicos, alumbrado público, ahorro de agua en viviendas. Dotación tranvía y eco autobuses LE3: Mejora: construcción de equipamientos de uso social, remodelación de espacios libres y recogida selectiva de residuos LE5: Creación de estructuras de apoyo para la intervención personalizada con familias en riesgo de exclusión, dotación escuela infantil 0-3 años, intervención socio-educativa con niños y jóvenes, refuerzo escolar, actividades culturales y de ocio. LE7: apoyo a la creación y promoción del espíritu empresarial, adaptación de empresas y creación de viveros de empresas.
Política de cohesión y ciudades	<ul style="list-style-type: none"> Movilidad urbana sostenible Inversiones coherentes y una gestión ahorrativa de los recursos energéticos Renovación de los espacios públicos que mejoran la calidad de los servicios Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades, acceso a los servicios sociales y el cuidado de los hijos. Iniciativas para la creación de puestos de trabajo, formación para la reinserción en el mundo laboral. Fomentar una cultura viva basada en una oferta de centros culturales y científicos, los museos, las bibliotecas. Cultura como la imagen de la ciudad, el orgullo y el sentimiento de identidad. Fomento de la cooperación y de la participación de los ciudadanos El refuerzo de la seguridad de los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación tranvía y eco autobuses. LE3: Instalación de energía solar térmica en edificios públicos, alumbrado público, ahorro de agua en viviendas.; LE3: construcción y remodelación de equipamientos para uso social; mejora de las condiciones de habitabilidad del entorno. LE5: Estructuras de apoyo para la intervención con familias en riesgo de exclusión, dotación escuela infantil 0-3 años, educación para la igualdad. LE6: itinerarios personalizados para la inserción laboral, formación ocupacional, orientación asesoramiento y formación, conciliación de la vida laboral y familiar. LE7 apoyo a la creación de empresas. LE1: Recuperación del Centro Cultural como espacio de encuentro de creación y producción creativa; redefinición de la biblioteca, planes de formación y difusión en el ámbito creativo y cultural, promoción y dinamización de iniciativas culturales y artísticas, fomento de la diversidad cultural. Eventos y festivales culturales. LE7: Viveros de empresas creativas y culturales. LE8: Plan de fomento y fortalecimiento del tejido asociativo, participación en la implementación del proyecto. LE8: , Dotación policial, la formación de agentes en inclusión social
Agenda de Lisboa y Gotemburgo	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar iniciativas innovadoras y utilización de las NTIC y las tecnologías ecológicas por parte de las empresas. Fomento del crecimiento y el empleo coherente con el desarrollo sostenible, dando prioridad a la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida y luchando contra la exclusión social. Invertir en los recursos humanos: educación, formación profesional y mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas 	<ul style="list-style-type: none"> LE7: Desarrollo del tejido económico: promoción del espíritu empresarial, creación y mejora de microempresas; vivero de empresas LE6: formación en uso y aplicaciones de las TIC. LE5: Estructuras de apoyo para la intervención con familias en riesgo de exclusión, dotación escuela infantil 0-3 años, educación para la igualdad. LE6: itinerarios personalizados para la inserción laboral, programas de formación ocupacional, orientación asesoramiento y formación, servicio de conciliación de la vida laboral y familiar. LE7 asesoramiento a la creación de empresas y fomento al espíritu emprendedor. LE6: Itinerarios integrados de inserción: programa de formación ocupacional; orientación, asesoramiento y formación ocupacional de trabajadores en activo, formación en uso y aplicaciones de las TIC. LE7: Formación empresarial, formación medioambiental para el uso de las TIC.

3.6.3 Coherencia con las políticas de fomento del empleo

COHERENCIA CON LA POLÍTICA EUROPEA DEL EMPLEO	
DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO	MEDIDAS PROYECTO
<p>Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida (directriz integrada nº 18)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear vías hacia el empleo para los jóvenes y a reducir el paro juvenil. • Incrementar la participación de las mujeres en la vida activa y reducir las diferencias existentes entre hombres y mujeres en materia de empleo, desempleo y remuneración. • Una mejor conciliación de la vida familiar y profesional, y la provisión de servicios accesibles y asequibles de asistencia infantil y cuidado de otras personas dependientes 	<p>Línea estratégica 6: Desarrollo del tejido económico y mejora del empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios integrados personalizados de inserción laboral: diagnóstico individualizado, plan de desarrollo personal y profesional y acompañamiento a la inserción laboral • Programa de formación ocupacional en los oficios culturales y artísticos • Servicio personalizado de información y asesoramiento para la creación y consolidación de micro empresas • Servicio de conciliación de la vida laboral y familiar durante el proceso formativo <p>Línea estratégica 5: Programas sociales e inclusión social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotación escuela infantil 0-3 años
<p>Asegurar unos mercados de trabajo integradores, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo resulte remunerador para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas (directriz integrada nº 19)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas activas y preventivas del mercado de trabajo, como la ayuda en la búsqueda de empleo, la orientación y formación en el marco de planes de acción personalizados y la prestación de los servicios sociales necesarios para favorecer la inserción de las personas más alejadas del mercado laboral y contribuir a la cohesión social y territorial y la erradicación de la pobreza; 	<p>Línea estratégica 6: Desarrollo del tejido económico y mejora del empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios integrados personalizados de inserción laboral: diagnóstico individualizado, plan de desarrollo personal y profesional y acompañamiento a la inserción laboral. • Vivero de empresas creativas y culturales. • Formación empresarial. Consultoría en los ámbitos económico – financiero, comercial y aplicación de las TIC.
<p>Ampliar y mejorar la inversión en capital humano (directriz integrada nº 23)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de educación y formación integradoras que faciliten de manera significativa el acceso a la formación profesional inicial, a la enseñanza secundaria y a la enseñanza superior, incluido el aprendizaje profesional y la formación empresarial; reducción significativa del número de alumnos que abandonan la escuela prematuramente 	<p>Línea estratégica 6: Desarrollo del tejido económico y mejora del empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de formación ocupacional en los oficios culturales y artísticos • Formación -prelaboral • Vivero de empresas creativas y culturales. • Formación empresarial. Consultoría en los ámbitos económico – financiero, comercial y aplicación de las TIC.

3.6.4 Complementariedad con otras actuaciones previstas en la zona y financiadas con fondos europeos y otras desarrolladas desde otras administraciones públicas

3.6.4.1 Vivienda. Ayuntamiento de Murcia

El Ayuntamiento de Murcia tiene prevista la construcción de un total de 37 que servirán para culminar el realojo de todas las viviendas sociales en mal estado del barrio, de las cuales ya se ha iniciado el primer grupo, de 13 viviendas, de forma que en el año 2009 queden completadas las obras previstas, con una inversión cercana a 3 millones de euros.

Además en uno de los grupos a construir se prevé la disposición de una serie de locales de propiedad municipal que pueden servir de equipamientos para los servicios municipales y para las asociaciones del barrio.

En cuanto a las viviendas del extinto patronato "Francisco Franco", se ha llegado a un acuerdo entre las distintas administraciones con competencias en este ámbito para solucionar la titularidad de las mismas e iniciar un proceso para su rehabilitación.

3.6.4.2 Sociedad de la Información

- **Aula Mentor.** Sistema de información abierta, libre y a través de Internet promovido por el *Programa de Nuevas Tecnologías del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)*. Se realizará cursos de formación adaptados a los distintos destinatarios y asesoramiento presencial y tutorías on-line.

3.6.4.3 Energía. Programa europeo Energía Inteligente para Europa

- **La Agencia Local de Energía y del Cambio Climático (ALEM).** Realizará auditorías energéticas en las instalaciones públicas existentes: Centro Cultural de Espinardo, el CP "Francisco Salzillo" y en centro de Servicios Sociales Murcia Norte, para la implantación de medidas directas para reducir el consumo en un 10 % sobre los consumos actuales.
- El **proyecto PRO-EE** elaborará de recomendaciones sobre eficiencia y ahorro energético que serán incluidas en los contratos municipales y concursos de adjudicación del proyecto URBAN.
- **Proyecto PRO-STO.** Su objetivo es proporcionar medidas de apoyo que faciliten la aplicación del nuevo Código Técnico de la Edificación (Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo), en lo que se refiere a la obligación de instalar en las viviendas nuevas y reformadas captadores solares térmicos para agua caliente sanitaria. Una vez redactada la ordenanza será de aplicación obligatoria para las nuevas viviendas creadas en la zona URBAN.
- El proyecto **PEPESEC** elaborará un **Plan Energético** municipal para fomentar el uso eficiente de la energía y aportará un conocimiento exacto y profundo de las medidas a implantar en la zona URBAN relacionadas con la eficacia y eficiencia energética y el uso de energías renovables

3.6.4.4 Juventud. Programa europeo Juventud

Proyectos europeos con jóvenes. La Concejalía de Juventud incluirá entre sus prioridades la realización de proyectos europeos con jóvenes del barrio del Espíritu Santo e integrará a los jóvenes de la zona en proyectos realizados con otros jóvenes del municipio.

Los proyectos en fase de presentación de candidatura son:

- **Programa JUVENTUD EN ACCIÓN**
 - **"Construyendo nuestra ciudad"**, destinado a favorecer la movilidad, la participación y el conocimiento de otras realidades. Se trata de construir una ciudad ideal entre todo el grupo.
 - **Seminario Transnacional sobre Buenas Prácticas en Trabajo con Jóvenes en áreas Urbanas en Crisis.** Dirigido a promover la cooperación mediante un diálogo estructurado entre responsables políticos y jóvenes entre 15 y 30 años.
 - **Curso de Formación de animadores en gestión e implementación de proyectos europeos de jóvenes.**

Programa JUVENTUD EN ACCIÓN. ACCIÓN SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO (SVE)

- **"La participación de los jóvenes en la revitalización de las zonas urbanas en crisis".** Se pondrá en marcha un proyecto multilateral de SVE para la colaboración en programas con jóvenes en riesgo de exclusión.

3.6.4.5 Empleo. Subvención Global del Fondo Social Europeo

El Ayuntamiento de Murcia ha presentado el proyecto *"Trabajo solidario"* a la convocatoria de proyectos Programa Subvención Global del FSE, convocada por el Ministerio de Administraciones Públicas. El proyecto está destinado a fomentar la inserción laboral de desempleados y personas desfavorecidas en el mercado de trabajo, a través de itinerarios integrados de inserción en el sector de asistencia a las

personas. Este proyecto desarrollará Acciones formativas en el barrio del Espíritu Santo y asesorará a los emprendedores de la zona para la creación de empresas en este sector.

3.6.5 Áreas temáticas y actuaciones del proyecto

Las actuaciones del proyecto se estructuran en torno a 7 ejes de las prioridades establecidas en la convocatoria: Promoción de la cultura, Sociedad de la información, Mejora del entorno urbano, Mejora de la eficiencia energética, Programas sociales e inclusión social, Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo, Participación ciudadana, Información y publicidad, Gestión, Seguimiento y evaluación de las acciones.

Además y de forma transversal, se trabajará en mejorar la igualdad de oportunidades para todos, la formación e información sobre el respeto medioambiental y la participación ciudadana en todas las etapas del proceso, facilitando la implicación de todos los colectivos ciudadanos en la recuperación de la zona de actuación para transformarlo en una comunidad creativa.

3.6.5.1 Línea estratégica 1: CULTURA

La estrategia municipal en el ámbito cultural se dirige a impulsar el desarrollo de la comunidad a través de la incorporación de la cultura como factor de cambio, como elemento clave para la creación de un entorno social dinámico, tolerante, abierto y creativo. Se trata de explorar la capacidad de la cultura como bases para mejorar el entorno social, educativo, económico y participativo, para mejorar la imagen urbana y la calidad de vida, de desarrollar una cultura cívica compartida.

MEDIDA 1. *Recuperación del Centro Cultural como espacio de encuentro, creación y producción creativa.* Las acciones incluidas en esta medida están destinadas a estimular la capacidad creativa de la ciudadanía, fomentar la diversidad cultural y el uso creativo del tiempo libre, despertar el interés por la educación y la formación, desde un método participativo.

Esta medida incluye las siguientes acciones:

- **Plan de promoción y dinamización** de iniciativas culturales y artísticas y fomento de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Se trata de programaciones participativas destinadas y elaboradas con los diferentes colectivos del barrio en colaboración con artistas de todo el municipio.
- **Redefinición de la biblioteca**, como espacio dinámico para la conservación y difusión del patrimonio artístico y cultural, con las siguientes funciones: lugar de encuentro, espacio de formación en TIC como herramienta de consulta de los nuevos soportes documentales, punto de información juvenil, archivo de la memoria y lugar de creación y exhibición de productos de difusión cultural.
- **Programa de eventos culturales**, donde se realicen manifestaciones artísticas y culturales que propongan otros modelos de vida y de convivencia, festivales de creación y exhibición cultural así como acciones de intervención artística en el entorno.

MEDIDA 2: *Planes de formación y difusión en el ámbito creativo y cultural.*

- **Planes de formación cultural y educación artística** como espacio de enriquecimiento y desarrollo personal, destinado a todos los segmentos de la población, realizados en colaboración con los centros de formación de la ciudad: Conservatorio de música y danza, Escuela de Arte Dramático, Escuela de Artes y Oficios aplicados y profesionales del arte y la cultura.
- **Programas de formación artística para escolares** menores de 12 años, destinado a despertar el interés por la educación en niños que actualmente no participan o no se adaptan al actual sistema educativo reglado. El objetivo de estas medidas es preparar a los alumnos del barrio para la implantación en el CP Francisco Salzillo de la enseñanza artística integrada.
- **Programas de formación de nuevas tecnologías** aplicadas a la producción y difusión cultural. Se trata de familiarizar en las posibilidades de las tecnologías de la información para la creación artística y de los nuevos productos culturales: aplicaciones en la música, los nuevos contenidos audiovisuales, el diseño, los espectáculos. Se pretende, además del enriquecimiento personal, despertar el interés de los jóvenes por la formación en las profesiones culturales.

Línea estratégica 1: CULTURA

FINALIDAD: : Promocionar, impulsar y canalizar la creación artística como eje vertebrador para poner en valor el patrimonio cultural de la colectividad, instrumento innovador para acceder al conocimiento, así como elemento fundamental para la integración y cohesión social.

RESULTADOS ESPERADOS Cambiar la imagen del barrio, recuperar la autoestima de la ciudadanía y crear un clima de convivencia y diálogo para el mantenimiento de una comunidad creativa y duradera. Disminuir el fracaso escolar y mejorar las perspectivas de los jóvenes.

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	BENEFICIARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa oferta de recursos culturales, de ocio y tiempo libre con carácter educativo para adolescentes, jóvenes y adultos. • Nula cultura tecnológica y desconocimiento de las ventajas que pueden aportar las nuevas tecnologías. • Pérdida de los referentes culturales del colectivo gitano • Zona poco atractiva para el establecimiento de nuevos residentes. • Bajo sentimiento de autoestima de la población residente en relación con su hábitat • Rechazo social por la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar canales de difusión en los diferentes ámbitos de la cultura y la creación como fuerza impulsora de la regeneración urbana. • Estimular la cultura, la diversidad y el diálogo con otras culturas como fuente de identidad y cohesión social • Aportar recursos y servicios de calidad para la información y la educación de todos los ciudadanos. • Potenciar el uso del ocio creativo y educativo, en un clima flexible, abierto y tolerante. • Fomentar y apoyar el funcionamiento y las actividades de los grupos, colectivos y asociaciones de la zona que actúan en el ámbito de la juventud, la solidaridad y el voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación del espacio público Centro Cultural como espacio de encuentro y de creación y producción creativa. • Planes de formación y difusión en el ámbito creativo y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de acción para la promoción y dinamización de iniciativas culturales y artísticas, fomento de la diversidad cultural. • Redefinición de la biblioteca como espacio dinámico para la conservación y difusión del patrimonio cultural y artístico: fondos documentales especializados, archivo de la memoria, punto de información juvenil, lugar de creación, encuentro y exposición. • Eventos culturales: manifestaciones artísticas, festivales de creación cultural, intervención creativa en el entorno. • Plan de formación cultural y educación artística como espacio de enriquecimiento y desarrollo personal. • Programas de formación artística para escolares • Programa de formación de nuevas tecnologías aplicadas a la producción y difusión cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes entre 16 y 30 años • Toda la población: jóvenes, mayores, colectivos de mujeres, inmigrantes, colectivo gitano • Toda la población • Población joven • Toda la población • Niños de 0-12 años • Jóvenes y adultos

3.6.5.2 Línea estratégica 2: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El desarrollo de la Sociedad de la Información en Murcia presenta algunos **rasgos de vulnerabilidad** que se acentúan en barrios como el del Espíritu Santo cuya situación se caracteriza por el bajo uso de las TIC y las carencias formativas en este campo. El objetivo es facilitar la incorporación de las TIC en el hogar, apoyar la inclusión de colectivos desfavorecidos, favorecer la alfabetización tecnológica de los ciudadanos, profesionales y trabajadores y fomentar el uso de las TICs en las empresas.

El proyecto incluye la utilización de las TIC como eje transversal en las otras áreas, de acuerdo con los objetivos locales propuestos en la Carta Europea de los Derechos de los Ciudadanos en la Sociedad de la Información promovida por la red europea de ciudades EUROCITIES: fomentar el acceso a Internet y favorecer su uso eficaz, educar en la Sociedad del Conocimiento, incluyendo a los sectores de población desfavorecidos y facilitar el acceso a la información pública útil y comprensible para todos.

MEDIDA 3. Desarrollo de servicios públicos para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos y fomento del uso de internet para toda la ciudadanía

Aula de Libre Acceso con tecnología inalámbrica (WALA). La WALA, como lugar de acceso público a Internet, facilitará a la ciudadanía el acceso y el uso adecuado de los servicios de Internet. El aula estará dotada de tecnología WiFi y conexión a Internet con banda ancha a través de la red CTnet de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se realizarán programas de:

- **Ayuda, atención y enseñanza personalizada** sobre los mecanismos y recursos que ofrece Internet, adaptando la dinámica formativa a las características de los grupos de usuarios procedentes de la zona de actuación del proyecto.
- **Sensibilización, dinamización y animación** concertando sesiones con usuarios de los servicios municipales de la zona, organizaciones sociales, empresas y colectivos

Puntos Información (PI). Acceso público a internet. Son terminales de autoservicio que permiten realizar transacciones de manera fácil e inmediata durante las 24 horas del día. Colocados estratégicamente en un lugar público municipal concurrido estarán adaptados a personas con dificultades de accesibilidad y contarán con dispositivos antivandálicos. Estarán ubicados en el **Centro Cultural y Social** y otro punto PI en el **Centro de Servicios Sociales "Murcia Norte"**.

WiFi municipal. Con la finalidad de facilitar el acceso a los servicios on line municipales englobados en la ***Carpeta del Ciudadano*** para utilizar los servicios de consulta y tramitación administrativa telemática.

Sistema de Atención Ciudadana mediante TDT. Se realizarán en la zona de actuación dos experiencias piloto: un canal de comunicación entre los ciudadanos y la administración para trámites administrativos on line y el acceso de personas mayores, con grado de dependencia o que vivan solos, a servicios de asistencia social. Se utilizará la licencia de televisión digital local pública que posee el ayuntamiento empleando este canal para la difusión de las aplicaciones interactivas y la red WiFi municipal como canal de retorno para los receptores de estas aplicaciones interactivas en modo *on line*.

MEDIDA 4. Desarrollo de sistemas de formación y aprendizaje

- **Alfabetización tecnológica:** Participación en los programas de acciones formativas "Internet fácil" y "Ofimática para todos" concebidos para toda la población de la zona que constarán de sesiones teórico-prácticas sobre los conceptos básicos de informática, el entorno Windows, los servicios de Internet y las herramientas ofimáticas básicas.
- **Plataforma de teleformación.** Destinada a facilitar a todos los ciudadanos el acceso a la formación a través de Internet, permitiendo la realización de cursos *on line* que tienen como características su interactividad, flexibilidad, sencillez, versatilidad y su actualización y seguimiento permanente.
- **Acreditación ECDL (European Computer Driving Licence).** La acreditación internacional europea otorga el reconocimiento de poseer una formación en informática de usuario sobre las Tecnologías de la Información. En este proyecto se facilitará la **preparación para la superación de las pruebas de evaluación de conocimientos** para obtener este certificado de usuario de competencias básicas TIC. Se incluirá la subvención de los costes para los alumnos relativos a la inscripción en el programa para la obtención de la **Tarjeta europea de habilidades informáticas**.

Línea estratégica 2: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

FINALIDAD: La estrategia del proyecto en relación a la Sociedad de la Información tiene como objetivo facilitar la incorporación de las tecnologías digitales en el hogar, apoyar la inclusión de colectivos desfavorecidos, favorecer la alfabetización tecnológica de los ciudadanos, profesionales y trabajadores y fomentar el uso de las TICs en las empresas.

RESULTADOS ESPERADOS: Integración de los ciudadanos en la sociedad de la información, incorporación de las tecnologías digitales en el hogar en la empresa y mejora de la comunicación entre la administración y los ciudadanos. Se espera que el 40% de los ciudadanos de la zona estén conectados a internet en el 2010 y el 65% en el 2013. Participación de un grupo piloto de 50 personas en el sistema de atención ciudadana mediante TDT

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de puntos públicos de acceso a Internet mediante una red de banda ancha. • Bajo nivel de inversiones y de penetración de las TICs y de consumo de servicios de Internet. • Nula cultura tecnológica y desconocimiento de las ventajas que pueden aportar las nuevas tecnologías. • Barreras culturales para la implantación de la Sociedad de la Información 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, incluido el acceso a los servicios municipales de administración electrónica. • Fomentar la e-inclusión, asegurando a las personas con mayores dificultades del acceso a las nuevas tecnologías • Facilitar el acceso a usuarios con equipos móviles en lugares en los que no se dispone de red cableada. • Proporcionar la adquisición de las habilidades básicas para un uso eficaz de los servicios de la información a través de las TICs. • Facilitar el acceso a los residentes a los servicios on-line del portal municipal englobados en la Carpeta del Ciudadano • Facilitar a todos los ciudadanos el acceso a la formación a través de Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de servicios públicos para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos y fomento del uso de internet. • Desarrollo de sistemas de formación y aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Aulas de Libre Acceso a Internet, Puntos de Información y red WiFi municipal en espacios públicos. • Sistema de atención ciudadana mediante TDT • Acceso al portal municipal en espacios públicos abiertos mediante tecnología inalámbrica (WiFi). • Ayuda, atención y enseñanza personalizada sobre los mecanismos y recursos que ofrece Internet. • Alfabetización tecnológica. Programas de formación "Internet fácil" y el programa "Ofimática para todos." • Plataforma de teleformación. • Acreditación internacional europea ECDL que otorga el reconocimiento de poseer una formación básica y completa en informática a nivel de usuario. Subvención de los costes de inscripción en el programa para la obtención de la Tarjeta europea de habilidades informáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones de esta Línea Estratégica están destinadas a toda la población. Se realizarán programas adaptados a los conocimientos, necesidades, horarios y ritmos de aprendizaje de los distintos colectivos: asociaciones, jóvenes, adultos, personas mayores, inmigrantes, jóvenes en riesgo de exclusión, niños y adolescentes y con problemas de aprendizaje.

3.6.5.3 Línea Estratégica 3: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

La estrategia del proyecto está destinada a mejorar la calidad del entorno urbano y mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos mediante la regeneración urbana sostenible. Para ello se abordarán medidas destinadas a la reorganización y mejora de los espacios públicos y viales existentes en torno a las viviendas, una nueva distribución de los equipamientos y edificios públicos emblemáticos, así como una mayor presencia de zonas verdes, como lugares de recreo y convivencia. Se pretende abrir este espacio urbano al resto de la ciudad convirtiéndolo en un entorno atractivo, seguro y saludable.

MEDIDA 5: *Construcción y remodelación de equipamientos para uso social y mejora de los existentes*

- **Construcción de un centro de creación y producción artística y cultural en el recinto del Centro Cultural.** Se plantea la ampliación de las instalaciones como Centro de Producción Creativa y Cultural. Estará dotado de espacios para la realización de actividades lúdicas y recreativas, la producción cultural, la formación ocupacional y un vivero de empresas culturales y artísticas que dinamicen la actividad económica. Se dotará de locales para ensayo y preproducción de acciones culturales, estudios de grabación producción y montaje audiovisual; espacio escénico para proyectos musicales, y culturales en general. Se reformará también la biblioteca como espacio interactivo para la adquisición e intercambio de conocimientos.
- **Construcción de equipamientos de formación para programas de inclusión social.** Se plantea ampliar el actual centro con la construcción de aulas para actividades de refuerzo escolar para niños y niñas gitanos con fracaso escolar, actividades formativas para niños y adolescentes, y otras actividades a la inclusión social de los colectivos en riesgo de exclusión.
- **Construcción de pabellón de deportes.** La practica deportiva y de la actividad física constituye un gran apoyo para la formación en hábitos de vida saludables mejorando así la calidad de vida y la salud de los ciudadanos. Se construirá en el ámbito de la calle Lepanto, a la vista de la duplicidad de viales, c/ Lepanto y c/ Pizarro.
- **Acondicionamiento de locales para asociaciones.** Algunos locales utilizados por las asociaciones del barrio, no están acondicionados adecuadamente para. Se plantea acondicionar y adaptar los bajos municipales de la zona de las viviendas sociales para el desarrollo de sus actividades.
- **Remodelación de instalaciones educativas.** Se construirá un aula infantil para que los niños de hasta tres años comiencen desde muy pequeños a adquirir hábitos de sociabilidad y desarrollar sus habilidades de forma que estén mejor preparados para adaptarse al entorno educativo. Se realizarán también reformas en el Colegio Público Francisco Salzillo para adaptar aulas actividades formativas en las disciplinas de música y danza.

MEDIDA 6: *Mejora de las condiciones de habitabilidad del entorno. Remodelación de espacios libres y mejora de la calidad ambiental*

- **Remodelación y ampliación de espacios libres.** Sobre las previsiones iniciales del PERI que ordenaba el barrio, se incrementará la dotación de espacios libres. Así, se prevé la ampliación de la Plaza de la Constitución, abriendo el ámbito de la c/ Bailén que es la zona más conflictiva con una plaza de carácter urbano, con vegetación y zona de juego para niños. Se mejorarán los jardines existentes dotándolos de juegos infantiles y otros elementos de mobiliario urbano.
- **Ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos,** soterramiento de contenedores de basura e instalación de puntos verdes.
- **Campañas de difusión y sensibilización** sobre el reciclaje de residuos sólidos en origen, eliminación de ruidos y mantenimiento de la salubridad del entorno.

Línea estratégica 3: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

FINALIDAD: Mejorar las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos mediante la regeneración urbana sostenible, mediante la reorganización y mejora de los espacios públicos y viales existentes en torno a las viviendas, una nueva distribución de los equipamientos y edificios públicos emblemáticos, así como una mayor presencia de zonas verdes, como lugares de recreo y convivencia para residentes y no residentes.

RESULTADOS ESPERADOS. Conseguir un entorno atractivo para residentes y visitantes, romper el aislamiento de la zona de viviendas sociales

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de equipamientos adecuados para actividades culturales y de tiempo libre • Escasez de zonas verdes para uso ciudadano y baja calidad en el mantenimiento de los existentes. • Abundancia de basura y exceso de ruidos en las calles a causa de la carencia de hábitos de convivencia y ambientales. • Ausencia de contenedores de reciclaje para la recogida selectiva de envases ligeros. • Ausencia de contenedores soterrados de residuos sólidos/ contadores a la vista con un impacto medioambiental elevado y objeto de vandalismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir un entorno urbano atractivo que mejore la calidad de vida de los residentes. • Mejora de los equipamientos sociales y culturales como factor de integración. • Aumentar la participación en las actividades sociales, culturales y deportivas del barrio, en especial de las mujeres • Mejorar las condiciones de salubridad de la zona • Mejora de la imagen del barrio y aumento del potencial de atracción de nuevos residentes. • Implantar la recogida selectiva de residuos de envases ligeros facilitando el reciclaje de los mismos. • Mantenimiento de la basura fuera del entorno próximo al paso de los ciudadanos y la reducción del impacto medioambiental de las basuras al mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y remodelación de equipamientos para uso social y mejora de los existentes. • Mejora de las condiciones de habitabilidad del entorno. Remodelación de espacios libres y mejora de la calidad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un centro de creación y producción artística y cultura. • Construcción de equipamientos de formación para programas de inclusión social. • Construcción de pabellón de deportes • Remodelación de locales para asociaciones • Construcción de jardines y remodelación de los existentes • Dotación de juegos infantiles en jardines • Renovación y ampliación del alumbrado urbano • Soterramiento de contenedores de basura. • Ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos e instalación de puntos verdes • Campañas de difusión y sensibilización sobre el reciclaje de residuos sólidos en origen • Campañas de sensibilización sobre eliminación de ruidos, mantenimiento del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la población, en especial jóvenes • . Personas en riesgo de exclusión • Toda la población. En especial niños y jóvenes • Asociaciones de la zona • Toda la población • Niños y niñas • Toda la población de la zona

3.6.5.4 Línea estratégica 4: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Las actuaciones a desarrollar en la zona URBAN se enmarcan dentro de la estrategia del Ayuntamiento de Murcia dirigida a la prevención del cambio climático, enmarcado en su Agenda 21 Local y los compromisos adquiridos por su pertenencia a la Red Española de Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias. En este sentido, las actuaciones a desarrollar van dirigidas a integrar los aspectos ambientales a todos los niveles, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes, de los servicios y las oportunidades sobre la base de un desarrollo equilibrado y armónico del territorio en concordancia con la Estrategia española de desarrollo sostenible, la Estrategia temática para el medio ambiente urbano de la Unión Europea, el Programa Operativo de Murcia 2007-2013 y el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013.

En cuanto a la situación de partida, la zona de actuación se caracteriza por la ausencia del uso de cualquier medida de ahorro o de eficacia y eficiencia energética tanto en instalaciones y equipamientos públicos, como en las viviendas existentes en la zona. Igualmente las características propias del barrio inducen a que exista una ausencia de formación y de conciencia ciudadana con respecto a los temas medioambientales o de ahorro energético.

La estrategia del proyecto en este eje consiste en la implementación de un plan de acción dirigido a mejorar la eficacia y la eficiencia energética, el ahorro del consumo energético y la promoción del uso racional de la energía tanto en las instalaciones y servicios municipales como en las familias, e impulsar el lanzamiento de campañas de educación y sensibilización ciudadana.

MEDIDA 7: *Implantación de medidas de ahorro energético y de agua*

- Colocación de placas solares e instalaciones térmicas en las instalaciones construidas: Centro Cultural de Espinardo, en el Colegio "Francisco Salzillo", Centro de Servicios Sociales y en las nuevas instalaciones, con una reducción esperada del consumo energético al menos en un 10 % sobre los consumos actuales.
- Utilización de medidas de eficacia y eficiencia energética y de ahorro de agua en las instalaciones de nueva construcción Centro de producción artística y cultural, pabellón de deportes, equipamientos sociales.
- Extensión del alumbrado a todo el barrio y la sustitución de bombillas de filamento incandescente por bombillas de bajo consumo en toda la red de alumbrado público, con un ahorro energético esperado del 10%.
- Reparto de sistemas de reducción de agua en la cisterna del inodoro y sistemas de reducción de caudal de agua en la grifería doméstica.

MEDIDA 8: *Campañas de educación y sensibilización ciudadana*

- Desarrollo de campañas de educación y concienciación relacionadas con la reducción, reutilización, reciclado y valorización de residuos; campañas de ahorro de agua, con la finalidad de incrementar la educación y concienciación ciudadana acerca de las buenas prácticas relacionadas con la protección del medio ambiente.

Línea estratégica 4: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

FINALIDAD: Implementación de un Plan de acción dirigido a mejorar la eficacia y la eficiencia energética, el ahorro del consumo energético y la promoción del uso racional de la energía tanto en las instalaciones y servicios municipales como en las familias, e impulsar el lanzamiento de campañas de educación y sensibilización ciudadana.

RESULTADOS ESPERADOS: Reducción del consumo energético al menos en un 10 % sobre los consumos actuales de los edificios públicos y alumbrado público. Ahorro en el consumo de agua y electricidad en los hogares.

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de cualquier medida de ahorro energético en las instalaciones públicas existentes en el Barrio. • Existencia de bombillas de filamento incandescente en el alumbrado público/ ausencia de bombillas de bajo consumo • Ausencia de cualquier medida de ahorro de agua en las viviendas existentes en el Barrio. • Ausencia de conciencia ciudadana acerca de las buenas prácticas relacionadas con la protección del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro en el consumo energético y la promoción del uso racional de la energía en las instalaciones y servicios municipales. • Reducción del consumo energético en el alumbrado público • Uso racional y reducción del consumo de agua en las economías domésticas. • Concienciación ciudadana a través de campañas de comunicación y sensibilización para la mejora del comportamiento medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de medidas de ahorro energético y de agua. • Campañas de educación y sensibilización ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de placas solares e instalaciones térmicas en el Centro Cultural de Espinardo y en el Colegio "Francisco Salzillo". • Sustitución de bombillas de filamento incandescente por bombillas de bajo consumo en toda la red de alumbrado público. • Reparto de sistemas de reducción de agua en la cisterna del inodoro, sistemas de reducción de caudal de agua en la grifería doméstica. • Campañas de educación y concienciación relacionadas la reducción del consumo eléctrico y de ahorro de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toda la población de la zona. • Toda la población de la zona. • Toda la población de la zona. • Toda la población de la zona. Campañas específicas por colectivos.

3.6.5.5 Línea estratégica 5: PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

En la zona URBAN los Servicios sociales municipales vienen desarrollando una serie de actuaciones destinadas a fomentar la inclusión social desde las Unidades de Trabajo Social: la Atención socio-educativa, Psicológica, Jurídica, Comunitaria y los proyectos de Acompañamiento para la inclusión social y el de Atención a familias en situaciones especiales. La compleja problemática que envuelve a la zona requiere incidir en la mejora y la consolidación del trabajo que se viene realizando y la puesta en marcha de nuevas acciones que, de forma coordinada desarrollen acciones destinadas a la mejora de las condiciones de vida y la convivencia en el barrio.

La estrategia en el área social estará destinada a mejorar la cohesión social mediante la adopción de planes de acción destinados a solucionar las condiciones de degradación familiar, personal y comunitaria que sufre la zona, conseguir la inclusión social, y modificar la tendencia hacia un entorno creativo, intercultural y participativo que permita aumentar las posibilidades de desarrollo de la zona de actuación.

MEDIDA 9: Creación de estructuras de apoyo destinadas la inclusión social

- **Acompañamiento individualizado para la inclusión social. Dotación de dos equipos multidisciplinares**, cada uno integrado por psicólogo, trabajador social, educador social y un mediador gitano, asumiendo una media de 20 casos (núcleos convivenciales) por equipo. Los equipos trabajarán con personas que residan solas y con familias, realizando tareas de *acompañamiento para la inclusión social y el trabajo en red*, generando procesos de autonomía a las personas. Se trabajará de manera integral la problemática familiar: desde la cobertura de necesidades básicas al absentismo, hábitos de organización doméstica, adicción a sustancias tóxicas, enfermedades mentales, transmisión de pautas educativas a los hijos, formación y empleo, etc., en coordinación con los recursos del entorno.
- **Formación de equipos técnicos**. Programas de formación sobre las características, problemática y actuaciones para prevenir la exclusión social y fomentar la inclusión. Participarán los técnicos de Servicios Sociales, agentes policiales, educadores y personal docente.
- **Escuela de Padres y Madres**. Dirigido a padres y madres con graves carencias formativas para la educación de sus hijos. Se realizan sesiones formativas por una psicóloga, adaptadas a las características de los participantes, tratándose temas relacionados con la crianza de los hijos y con las relaciones entre los distintos subsistemas familiares.

MEDIDA 10: Desarrollo de programas de información, formación para colectivos desfavorecidos, en especial de las minorías

- **Desarrollo de programas de información y formación** para colectivos desfavorecidos, en especial de las minorías étnicas, al ser éste el colectivo con mayor índice de desestructuración familiar y social. El objetivo de las acciones es fomentar la inclusión social, mediante la información y formación para la convivencia y el diálogo, la creación de hábitos de vida saludables, la adquisición de una educación plena, la participación en la vida cultural y asociativa de la comunidad. Se realizarán planes de intervención socio - educativa con niños/as y jóvenes con acciones de refuerzo escolar, actividades culturales y de ocio y tiempo libre, incluidas las deportivas. Acciones de educación para la adquisición de hábitos de vida saludables y prevención de drogodependencias
- **Formación pre-laboral**. Dirigida especialmente a chicos y chicas entre 16 –20 años, que han EL objetivo es que adquieran los conocimientos de la educación básica obligatoria y aprendan un oficio.
- **Educación para la igualdad**. Acciones de formación y sensibilización destinadas a incrementar la participación de las niñas, jóvenes y mujeres en el sistema educativo y formativo y en el mundo laboral. Además la formación para la igualdad será transversal a todas las acciones e incidirán de forma especial en la participación de la mujer, sobre todo de las mujeres gitanas, al ser éste un colectivo con un índice de discriminación importante debido a tradiciones culturales no evolucionadas.

Línea estratégica 5: PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL

FINALIDAD: La estrategia en el área social estará destinada a mejorar la cohesión social mediante la adopción de planes de acción destinados a solucionar las condiciones de degradación familiar, personal y comunitaria que sufre la zona, conseguir la inclusión social, y modificar la tendencia hacia un entorno creativo, intercultural y participativo que permita aumentar las posibilidades de desarrollo de la zona de actuación

RESULTADOS ESPERADOS: escolarización de la población en edad escolar, normalización de la convivencia, aumentar la participación de las familias en la educación y formación de sus hijos, eliminación de las actividades ilícitas, mejorar la seguridad ciudadana

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	BENEFICIARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas familiares disfuncionales en la atención de niños y niñas, actuando en muchas ocasiones Protección de Menores. • Situaciones de agresividad, sobre todo hacia la mujer. • Existencia de casos de discapacidad, enfermedades mentales y/o adicciones que no reciben tratamiento alguno y precisan apoyo para organizar y dinamizar su vida. • Hábitos de higiene y salud deficientes en núcleos familiares, así como del entorno. • Elevado número de personas con adicción a sustancias tóxicas. • Escasa oferta de recursos de ocio y tiempo libre con carácter educativo para adolescentes, jóvenes y adultos. • Situaciones de desigualdad de género sobre todo en el colectivo gitano 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la convivencia autónoma en los núcleos familiares del barrio y evitar la dependencia de servicios sociales o de actividades al margen de la legalidad. • Promover la resolución de situaciones de conflicto desde la comunicación y el diálogo. • Prevenir situaciones de maltrato en niños y en mujeres. • Promover y difundir estrategias educativas para incrementar la participación democrática entre los jóvenes mediante la actividad cultural • Despertar el interés por la educación reglada y por la formación y cultura en general. • Promover la igualdad entre hombres y mujeres, en especial entre el colectivo gitano. • Promover hábitos saludables 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de estructuras de apoyo para la intervención personalizada con familias en riesgo de exclusión. • Desarrollo de programas de información, formación para colectivos desfavorecidos, en especial de las minorías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipos técnicos para la intervención familias • Escuela de padres y madres • Formación de equipos técnicos en intervención con familias conflictivas • Orientación personalizada en materia administrativa, laboral, educativa y asesoramiento jurídico • Intervención con familias en situaciones especiales. • Dotación escuela infantil • Mediación intercultural • Plan de intervención y formación socio educativa con niños/as y jóvenes: refuerzo escolar, actividades culturales y de utilización del tiempo libre. • Formación pre-laboral • Educación para la igualdad • Educación para la salud personal, del hogar y del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • 40 familias con dificultades de inclusión • Equipos técnicos de las diferentes disciplinas. • Personas pertenecientes a familias vulnerables • Familias de etnia gitana • Niños de 0-3 años • Inmigrantes, minorías étnicas • Inmigrantes, colectivo gitano • Niños y niñas de 4-12 años • Adolescentes de 13-16 años • Jóvenes de 17 –25 años • Jóvenes de 16-20 años • Familias en riesgo de exclusión • Toda la población

3.6.5.6 Línea estratégica 6: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO Y MEJORA DEL EMPLEO

Las actuaciones del proyecto en el ámbito de la formación profesional se enmarcan en la estrategia que el Ayuntamiento de Murcia destinada a facilitar la inclusión en el empleo de las personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo, mejorar las cualificaciones profesionales de los desempleados y trabajadores en activo, fomentar el espíritu emprendedor y mejorar la competitividad de las microempresas.

La **estrategia del proyecto** en éste ámbito está destinada a dinamizar económicamente la zona de actuación mediante el estímulo a la creación de empresas culturales y creativas, el refuerzo de las actividades económicas existentes en la zona y la formación y la inserción laboral de las personas desempleadas. Las medidas y acciones de esta línea estratégica se centrarán en el fomento del espíritu emprendedor de jóvenes y mujeres; el apoyo a la creación y mantenimiento de microempresas, la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras, mejorar las condiciones de acceso al empleo de los jóvenes y conseguir la inclusión en el mercado laboral de todas las personas en condiciones de igualdad.

MEDIDA 11: Mejora de las oportunidades de integración de las personas excluidas y en riesgo de inclusión en el mercado de trabajo.

- **Itinerarios integrados de inserción laboral**, destinados a ofrecer a los demandantes de empleo una oportunidad de práctica profesional acompañada de la formación específica adecuada para su incorporación al empleo.
- **Programa de formación profesional**, adaptada a los colectivos con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.
- **Formación en TIC**, en las habilidades básicas para el desempeño de los puestos de trabajo para los que se forman.

MEDIDA 12: Apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas, creación de viveros de empresas y capacitación y financiación.

- **Creación de un vivero de empresas culturales** como estructura de acogida temporal para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial, con el fin de facilitar el desarrollo de iniciativas de interés para la comunidad y mejorar sus expectativas de supervivencia.
- **Difusión del espíritu emprendedor** entre aquellas personas o grupos que tienen más dificultades de acceso al mercado laboral, facilitando la creación y consolidación de empresas.
- **Diagnóstico de las capacidades emprendedoras** de la zona de actuación para la implantación de las empresas culturales.
- **Puesta en marcha de metodologías participativas** para activar demandas insatisfechas y ofertas incompletas y definir nuevos mercado de proximidad dentro de los nuevos yacimientos de empleo. Los ámbitos de actuación estarán orientados prioritariamente a la cultura y las necesidades originadas en el barrio y las nuevas urbanizaciones que ofrecen una amplia variedad de oportunidades.
- **Servicio personalizado de formación y asesoramiento empresarial** desde la fase de creación de la empresa, hasta su mantenimiento en el mercado durante dos años. Consultoría en los ámbitos económico – financiero, comercial y aplicación de las TIC.
- **Programa de formación empresarial.** Consultoría en los ámbitos económico – financiero, comercial y aplicación de las TIC.

- **Desarrollo de una estrategia empresarial en Internet. Red de Servicios empresariales.** El Ayuntamiento de Murcia actuará como proveedor de servicios para el desarrollo de aplicaciones que se pondrán a disposición de las empresas, profesionales y emprendedores tales como un CRM (Gestión de la Relación con el Cliente), *Market Place* (mercado virtual) que permita la creación de tiendas virtuales, un sistema de generación de albaranes y facturas electrónicas, sistema de vídeo conferencia, agenda y otros. Esta actuación estará en relación con el **Portal de Comercio Electrónico en la Región de Murcia (CECARM)**.
- **Medidas de incentivación económica** para la adquisición la incorporación de las TIC en las microempresas y de equipamiento tecnológico a las microempresas culturales

MEDIDA 13: Servicio de formación en igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y personal

- **Programa de información y formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, mediante el cambio de actitudes ante los estereotipos que impiden la igualdad efectiva en el mercado de trabajo de las personas en riesgo de exclusión social.
- **Servicio de conciliación de la vida laboral y personal.** Además de la dotación de una escuela infantil se habilitará un servicio de apoyo a personas con responsabilidades familiares: niños, mayores, personas con discapacidad, que facilite la participación en las actividades de orientación y formación del proyecto, en especial de las mujeres.

Línea estratégica 6: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO Y MEJORA DEL EMPLEO

FINALIDAD dinamizar económicamente la zona de actuación mediante el estímulo a la creación de empresas culturales y creativas, el refuerzo de las actividades económicas existentes en la zona y la formación y la inserción laboral de las personas desempleadas.

RESULTADOS ESPERADOS: Disminuir la tasa de desempleo, elevar la tasa de actividad, luchar contra la precariedad laboral y el trabajo irregular, disminuir el número de hogares en los que todos los miembros están en situación de desempleo y combatir la discriminación de la mujer, aumentando sus posibilidades de inserción laboral.

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	DESTINATARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Empleo caracterizado por alta tasa de paro o de población empleada en puestos de baja cualificación como consecuencia del bajo nivel formativo. • Empleo irregular • Ausencia de recursos para el acceso y mejora del empleo • Actividades económicas prácticamente inexistentes. • Nula inversión privada en la zona. • Bajo nivel de inversiones y de penetración de las TICs y de consumo de servicios de Internet. • La escasa actividad económica se concentra en la venta ambulante, la mayor parte ejercida de forma irregular • Desigualdad de género en el acceso al empleo en mujeres y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la inserción laboral y la estabilidad en el empleo de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción. • Fomento de la industria cultural y creativa como motor de crecimiento económico y como polo de atracción para el conjunto de la ciudad, en especial de la población joven • Desarrollo de las potencialidades de la industria cultural adecuándolas a los retos de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. • Favorecer la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de la mejora de la ocupabilidad. • Facilitar la incorporación de las mujeres en el trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las oportunidades de integración de las personas excluidas y en riesgo de inclusión en el mercado de trabajo. • Apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas, creación de viveros de empresas y capacitación y financiación. • Servicio de igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Itinerarios integrados personalizados de inserción laboral: diagnóstico individualizado, plan de desarrollo personal y profesional y acompañamiento a la inserción laboral. • Programa de formación ocupacional en los oficios culturales y artísticos • Estudio indicadores para la implantación de la industria cultural. • Plan de promoción del espíritu emprendedor • Servicio personalizado de información y asesoramiento para la creación y consolidación de micro empresas. • Formación empresarial. Consultoría en los ámbitos económico – financiero, comercial y aplicación de las TIC. • Vivero de empresas creativas y culturales. • Formación medioambiental para el uso de las TIC y el ahorro de materiales y el reciclaje de residuos. • Programa de incentivación económica para la puesta en marcha de la actividad • Red de servicios empresariales • Servicio de conciliación de la vida laboral y familiar durante el proceso formativo. • Sensibilización y formación en igualdad de oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes sin cualificación profesional específica, mujeres gitanas. • Personas desempleadas: jóvenes, parados de larga duración, inmigrantes. • Trabajadores de edad avanzada, trabajadores irregulares o con empleos precarios. • Mayores de 16 años • Jóvenes emprendedores, desempleados y trabajadores en activo • Jóvenes emprendedores, desempleados y trabajadores en activo • Jóvenes emprendedores, mujeres, inmigrantes, personas de etnia gitana. • Emprendedores, trabajadores en activo, empresarios. • Emprendedores • Mujeres trabajadoras, personas trabajadoras con responsabilidades familiares. • Emprendedores, empresarios, personal de los equipos de gestión, personal de los equipos de orientación laboral y formación.

3.6.5.7 Línea Estratégica 7: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El análisis DAFO destaca la existencia de un tejido asociativo de cierta importancia en el territorio, por lo que la participación social y ciudadana es, conceptual y metodológicamente, uno de los ejes principales del proyecto. Las entidades sociales, ciudadanas, culturales, juveniles y deportivas que actúan desde hace años en la zona serán un primer elemento de información e impulso para el proceso de regeneración del barrio del Espíritu Santo. La participación, entendida como un proceso estratégico, tiene ese carácter central en la formulación de este proyecto, ya que será el medio para que los ciudadanos se sientan protagonistas y agentes activos en el proceso de transformación de su barrio. Esta participación estratégica debe ir estrechamente vinculada a la coordinación técnica e institucional, entre los diferentes departamentos municipales implicados en el proyecto, y con otras instituciones que tendrán relevancia en el proyecto. Y todo ello, participación y coordinación, debe de estar diseñado y planificado, de forma clara aunque también flexible, para asegurar el éxito del proyecto.

La estrategia del proyecto en materia de participación ciudadana consiste en fortalecer el tejido asociativo como base para conseguir una comunidad sostenible y duradera, actuando desde tres niveles en la fase de actuación pública local:

- Participación en el diagnóstico de problemas y en la formación de la agenda del proyecto.
- En la formulación de propuestas concretas y en la adopción de decisiones.
- En la gestión y evaluación de actividades, programas y servicios.

MEDIDA 14: *Fomento de la Participación ciudadana desde los ámbitos individual, grupal y asociativo. Formación de personal.*

La participación es un proceso que necesita ser diseñado meticulosamente, sin olvidar la necesaria flexibilidad que debe de caracterizar cualquier proyecto de intervención social. Por ello nuestro proyecto contempla inicialmente los siguientes mecanismos concretos de participación, a partir de la realidad territorial.

Participación de base personal.

- Realización de una consulta general a un mínimo del 10 % de la población del territorio mayor de 14 años, a realizar en tres fases, al comienzo del proyecto, en el período intermedio y al finalizar el período del programa URBAN.
- Foro permanente de Consulta y Opinión individual, en la página web del proyecto, actualizable periódicamente.

Participación de base grupal y asociativa.

Foro de Participación Social.

- Apoyo técnico y económico para la creación de nuevos colectivos vinculados a los ejes temáticos culturales y medioambientales.
- Creación de un Foro en entidades socioculturales del Barrio, que actuando en Red, desarrolle una labor de Grupo Promotor del cambio en la zona
- Consolidación y funcionamiento estable del Foro social, como red social que permita el intercambio de información y recursos, así como su participación en la gestión y evaluación de actividades, programas y servicios.
- Empleo de las nuevas tecnologías de la información para la consolidación del Foro de Participación Social, dotándole de una línea propia dentro de la página web del proyecto.

- Programa continuado de formación, asesoramiento y asistencia técnica para las entidades no lucrativas de la zona, capacitando especialmente para que las asociaciones puedan diseñar y desarrollar su Plan Estratégico durante la vigencia del programa URBAN.
- Programa de formación en TIC y en mantenimiento medioambiental destinado a asociaciones

Mecanismos de coordinación. Mesa de coordinación municipal.

Todos los departamentos municipales participantes en el programa formarán parte de la Mesa de Coordinación Municipal, que actuará bajo la dirección de un funcionario municipal con competencia específica, y prestará especial atención a la conexión con el Foro de Participación Social.

MEDIDA: 15 Información y publicidad.

Se realizará un plan de información y publicidad que contará con un conjunto de medidas para la difusión de las acciones del proyecto, difusión de los objetivos del FEDER y su participación en la financiación del proyecto, mejora del acceso a la información y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión, con atención especial a la participación de las mujeres y de los colectivos en riesgo de exclusión.

- **Elaboración de un manual práctico de publicidad** en el que se definan el diseño del material publicitario y el manual de aplicaciones, que incluirá: diseño de publicidad en soporte papel e informático, diseño de carteles de obra que estarán expuestos y visibles al público hasta la finalización de las mismas, diseño de placas conmemorativas para la oficina de gestión, los locales donde se realicen actividades, equipamientos de nueva construcción o remodelados en el marco del proyecto. Así mismo se realizarán campañas semestrales de difusión del proyecto en los medios de comunicación y la celebración de un evento importante al año.
- **Elaboración de material de difusión**, resultados intermedios y finales, participación y opinión ciudadana. Para la correcta difusión a todos los grupos de edad y todos los colectivos el material tendrá distintos soportes, incluidos los nuevos formatos audiovisuales e informáticos: web, blog, dispositivos móviles, etc, destinados sobre todo a la población joven.

MEDIDA 16: Gastos derivados de la gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.

Para la gestión del proyecto se habilitarán las siguientes acciones:

- **Dotación de una oficina de gestión**, situada en la zona de actuación, con la dotación de un equipo técnico básico formado por un técnico de coordinación, un administrativo y un auxiliar administrativo. Desde esta oficina se realizarán las acciones de información y atención al público, seguimiento y verificación in situ del desarrollo de las acciones y su adecuación a los objetivos del proyecto, coordinación de los equipos técnicos de las diferentes disciplinas así como de los ciudadanos a través de los mecanismos desarrollados para asegurar la participación ciudadana.
- **Contratación de una evaluación externa**. Dotará al proyecto de una herramienta que permita, mediante una opinión externa cualificada, mantener informados a los distintos actores del proyecto de la coherencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia alcanzadas. Se desarrollará en la etapa inicial, intermedia y final.
- **Asistencia a los Comités de Seguimiento y Participación en redes**. Se participará en los Comités de Seguimiento de la Iniciativa Urbana URBAN, de acuerdo a las instrucciones de la Autoridad de Gestión. Además se participará en acciones de intercambio de experiencias a través de las redes URBACT y Eurocities, de la que es miembro el Ayuntamiento de Murcia y con otras ciudades que hayan desarrollado planes de acción acordes con el Proyecto URBAN Murcia, como Córdoba para la implementación de las industrias culturales en el entorno urbano.

Línea estratégica 7: GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

FINALIDAD: Implicar al mayor número posible de ciudadanos y a los colectivos sociales y culturales del territorio en la revitalización del barrio, consolidando en todo el proceso redes estables de información, discusión y participación en el diseño, gestión y evaluación de las acciones generadas y creando estructuras estables de participación ciudadana.

RESULTADOS ESPERADOS: Conocimiento y valoración positiva por parte de la mayoría de vecinos del barrio del Proyecto URBAN. Fortalecimiento de las entidades socioculturales del territorio, aumentando su capacidad de gestión de recursos públicos. Creación de nuevos colectivos vinculados a la producción cultural y al desarrollo medioambiental sostenible. Consolidación de un Foro de Participación Social que actúe como grupo promotor para el desarrollo y la integración social y cultural del barrio. Conseguir una ejecución óptima de las medidas de publicidad, gestión, seguimiento y evaluación del proyecto .

SITUACIÓN DE PARTIDA	OBJETIVOS	MEDIDAS	ACCIONES	BENEFICIARIOS
<ul style="list-style-type: none"> Existencia tejido asociativo de carácter social, cultural, juvenil y deportivo. Falta de coordinación y de recursos de las entidades no lucrativas. Escasa participación de las mujeres en las asociaciones Dispersión de las actuaciones municipales y falta de optimización de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de toda la ciudadanía en el proyecto de regeneración del barrio. Fortalecer y fomentar el tejido asociativo de la zona de actuación implicándolos de forma activa en todo el proceso de ejecución del proyecto Fomentar la inclusión a través del asociacionismo, en especial de los colectivos de mujeres de las personas en riesgo de exclusión. Establecer y consolidar redes estables de participación que fortalezcan el desarrollo del proyecto. Crear y mantener mecanismos de coordinación ágiles y eficaces entre todos los departamentos municipales con actuación en el barrio. Garantizar que la información del proyecto llegue a toda la población Asegurar la buena gestión del proyecto Mejorar las acciones con el intercambio de experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la Participación ciudadana desde los ámbitos individual, grupal y asociativo. Formación de personal Información y publicidad. Gestión, seguimiento y evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Consulta general a los ciudadanos del barrio. 3 fases, inicio, intermedio y final Creación de un Foro permanente de consulta y opinión individual. Apoyo a la creación de nuevos colectivos vinculados a los ejes temáticos culturales y medioambientales. Programa poyo al funcionamiento y actividades del Foro de entidades como Grupo Promotor del cambio en el barrio. Programa continuado de formación, asesoramiento y asistencia técnica para las entidades no lucrativas de la zona. Programa de formación en TIC y en mantenimiento medioambiental destinado a asociaciones Plan de difusión y publicidad: manual publicitario y aplicaciones, sistema de difusión para la participación ciudadana Oficina de gestión Evaluación externa Participación en redes 	<ul style="list-style-type: none"> De las acciones de información y de opinión, todos los ciudadanos del barrio. De la consulta al menos al 10 % de los mayores de 14 años. La totalidad de las entidades sociales y culturales existentes en el territorio. Para la creación de nuevas entidades, posibles grupos de interés vinculados a iniciativas de producción cultural o medioambiental. Población de la zona Todo el municipio Población de la zona Población de la zona, asociaciones técnicos del proyecto

3.7 *Gestión y Seguimiento*

3.7.1 **Autoridad de Gestión**

La **Autoridad de Gestión** del Programa Operativo en el que se encuadra el proyecto URBAN es la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Ayuntamiento de Murcia como **organismo intermedio** que ha sido designado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el oportuno acuerdo por escrito acatará las disposiciones en materia de Gestión y control, Gestión financiera, Seguimiento, Intercambio electrónico de datos establecidos en el Reglamento (CE) 1083/2006, en el Reglamento (CE) 1828/2006, en la descripción de las Disposiciones de aplicación del PO y demás disposiciones, instrucciones resoluciones y directrices que emanen de las Autoridades de Gestión, de certificación y de auditoría.

En conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos previstos en el artículo 60 del mismo Reglamento, si bien serán delimitados en su momento por la Autoridad de Gestión dentro de su ámbito de actuación en el Programa Operativo en el momento de acordarse por escrito

- Garantizará que, en conformidad con el Artículo 60 a), la selección de operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicados al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el período de ejecución.
- Comprobará que, en conformidad con el Artículo 60 b), se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.
- Garantizará que dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al proyecto y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesaria para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.
- Se asegurará de que los beneficiarios y los otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del proyecto mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
- Contribuirá a la evaluación del programa operativo para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 e) según lo dispuesto en los "Elementos comunes al seguimiento estratégico del MENR y a la evaluación de los programas FEDER, FSE y Fondo de Cohesión".
- Establecerá, en conformidad con el Artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el Artículo 90 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Será responsable de suministrar a la Autoridad de Gestión la información necesaria para que ésta esté en disposición de respetar las exigencias del Artículo 60 g).
- Elaborará y remitirá a la Autoridad de Gestión, su contribución a los informes de ejecución anual y final, para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 i).
- Garantizará, en conformidad con el Artículo 60 j), el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el Artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006.

- Será responsable de las medidas de información y publicidad destinadas al público en virtud del Artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006

3.7.2 Autoridad de Certificación

La Autoridad de Certificación en España será la Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios. A ésta le corresponde remitir a la Comisión Europea la descripción de los sistemas previstos en el artículo 71 del Reglamento CE 1083/2006.

El Ayuntamiento de Murcia como Organismo Intermedio, facilitará información sistemática sobre los procedimientos desarrollados y las verificaciones llevadas a cabo en virtud del artículo 60 b respecto del gasto certificado. De igual modo facilitará información detallada de las medidas adoptadas a raíz de las actuaciones de control así como las correcciones practicadas en cumplimiento de dichas medidas. La exactitud del registro de estas correcciones en el sistema informático de la contabilidad de los Fondos será verificada por la Autoridad de Gestión.

3.7.3 Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda. La IGAE ejercerá las funciones establecidas en el Artículo 62 apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) nº1083/2006 desarrolladas en el Artículo 16 del Reglamento (CE 1828/2006).

El Ayuntamiento de Murcia, como Organismo Intermedio garantizará la puesta a disposición de los documentos de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento (CE) 1828/2006.

3.7.4 Sistema de Gestión y Control FEDER Iniciativa Urbana dentro del Ayuntamiento de Murcia

El Ayuntamiento de Murcia, como Organismo Intermedio, con objeto de garantizar la necesaria coordinación técnica, el buen funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y control y el flujo de información entre los Servicios municipales implicados, se dotará de la siguiente estructura de coordinación dentro del Sistema FEDER Iniciativa Urbana que serán dirigidas desde la Concejalía de Programas Europeos:

- “Equipo de dirección y ejecución del proyecto”. Estará compuesto por los representantes técnicos de los servicios municipales implicados en la ejecución de acciones del proyecto.
- “Equipo financiero del Proyecto”. Compuesto por los responsables técnicos y administrativo-financieros de la Concejalía de Programas Europeos, responsable de la ejecución del gasto en este proyecto, en colaboración con la Intervención General, el Servicio de Planificación, Economía y Financiación y con el Servicio de Tesorería.
- Oficina de gestión del Proyecto. Se creará una Oficina de Gestión que estará situada en la zona de actuación, concretamente en las actuales instalaciones del Centro Cultural.

3.7.4.1 Equipo de dirección del proyecto

Dirección del Proyecto. Será responsabilidad de La Concejalía de Programas Europeos, que tendrá las funciones de:

- Elaborar las directrices de gestión técnica del proyecto de acuerdo a los objetivos y estrategias incluidos en el proyecto.

- Elaborar las directrices para el cumplimiento de la normativa aplicable a cada una de las medidas y acciones.
- Elaborar un manual de instrucciones para la elaboración y difusión de la publicidad de las acciones del proyecto.
- Elaborar un manual para el seguimiento y evaluación de las acciones, en soporte informático y a través de una red local, en el que se recojan periódicamente las realizaciones y logros del proyecto, para los informes de seguimiento que se elevarán a la Autoridad de Gestión.
- Supervisar la correcta aplicación de la normativa aplicable en materia de difusión y publicidad de las acciones.
- Participar en todas las reuniones del Comité de Seguimiento
- Participar en las acciones de intercambio de experiencias que proponga la Autoridad de Gestión y otras que tengan como finalidad la mejora compartida de las buenas prácticas existentes en materia de desarrollo urbano, así como de las acciones sectoriales del proyecto.

Para tal fin se creará un Equipo de Dirección formado por un técnico de la Concejalía de Programas Europeos, el Director de la Oficina de Gestión y un representante de cada una de las siguientes Concejalías que intervienen en la ejecución de las acciones.

- Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales
- Concejalía de Juventud y Empleo.
- Concejalía de Calidad y Modernización de la Administración, Fiestas y Cultura Popular.
- Concejalía de Educación
- Concejalía de infraestructuras y Servicios Comunitarios
- Concejalía de Medio ambiente y calidad urbana
- Concejalía de Bienestar Social, Políticas de Igualdad y Participación Ciudadana

3.7.4.2 Equipo financiero del Proyecto

La gestión administrativa y económico – financiera del proyecto estará dirigida y coordinada por la Concejalía de Programas Europeos del Ayuntamiento de Murcia que ejercerá las funciones de coordinación, seguimiento y gestión de los proyectos, en colaboración con los órganos ejecutores, con la Intervención Municipal y con el Dpto. de Contabilidad (Ingresos).

Desde su creación, en 1997, la gestión, seguimiento y control de las ayudas otorgadas con cargo a Fondos Europeos son coordinados y gestionados desde esta Concejalía, que cuenta con un equipo técnico conector de la reglamentación y normativa nacional y comunitaria sobre fondos comunitarios.

Dicho equipo técnico esta formado por:

- Un Técnico Medio en gestión de proyectos europeos,
- Un Técnico Superior en Administración de Programas Europeos.
- Un Técnico Medio de gestión administrativa

El equipo cuenta con experiencia en gestión de proyectos en el marco de los programas: Iniciativa Comunitaria URBAN, Programa Operativo Local, Iniciativas Comunitarias Empleo y ADAPT, Iniciativa Comunitaria EQUAL, Iniciativa Comunitaria INTERREG IIIC e INTERREG IIIB Medocc, Programa Cultura 2000, Programa Energía Inteligente para Europa y realizará las siguientes funciones:

- Gestión económica. El presupuesto de los proyectos de gastos se asigna a la Concejalía de Programas Europeos, para lo que se asigna un código orgánico del presupuesto de gastos para cada proyecto, de forma que se garantice la contabilidad diferenciada. Para el proyecto URBAN se ha habilitado el código orgánico del presupuesto de gastos 705 en el que se incluirán exclusivamente los

gastos de este proyecto. Así mismo se lleva un seguimiento de la contabilización informatizada del gasto, mediante acceso para su comprobación y seguimiento al sistema de información municipal EuroSICAL.

- Gestión administrativa. Todas las acciones administrativas necesarias para la ejecución del proyecto, se realizan desde la esta Concejalía: contratación de personal, contratación de obras o servicios, normativa para la asignación de subvenciones a asociaciones sociales o económicas, aprobación del gasto, incluida la justificación del gasto y el cumplimiento de las acciones de acuerdo a los objetivos previstos. Así mismo elaborará los informes de certificación del gasto, ejecución de las acciones y solicitud de pagos a la Autoridad de Gestión.
- Gestión financiera. La elaboración del presupuesto anual y, por tanto, la inclusión de la financiación asignada para cada línea estratégica, será prevista por este servicio para cada ejercicio presupuestario.
- Control del gasto -Auditoría. La Concejalía de Programas Europeos mantiene un contrato de auditoría externa, que audita cada una de las certificaciones de gasto y solicitud de saldo emitidas a la autoridad de gestión de cada proyecto: cumplimiento de la normativa y respeto del procedimiento, adecuación de los gastos a las acciones, veracidad de los documentos contables. El cumplimiento de las leyes y normativas de la Iniciativa Urbana, así como el cumplimiento y adecuación de los gastos y de los actos administrativos a la normativa nacional, será sometido a auditoría externa en cada una de las certificaciones emitidas a la Autoridad de gestión y antes de su verificación por la Intervención municipal para su posterior remisión a la Autoridad de Gestión.
- Pista de auditoría. A efectos de cumplir lo estipulado en el artículo 60, letra f) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Concejalía de programas Europeos conservará original/o copia compulsada de todos los documentos del proyecto, a fin de verificar la pertinencia y adecuación a la normativa, tanto en papel como en soporte informático.

Además, para la gestión del proyecto URBAN MURCIA, se contará con técnicos de las Concejalías de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad y de Medio Ambiente para la supervisión de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en el proyecto y de las medidas de respeto y cumplimiento de la normativa medioambiental.

3.7.4.3 Oficina de gestión

- El personal adscrito a esta Oficina estará compuesto por:
 - Un Director, preferentemente un funcionario municipal, con experiencia en gestión de programas multidisciplinares y participación ciudadana. Sus funciones serán las relacionadas con el desarrollo de los diferentes programas de actuación, la coordinación de los diferentes servicios municipales que intervienen en la zona, el impulso del Foro de participación ciudadana, la adecuación de la publicidad y la información del proyecto a la normativa comunitaria. Así mismo formará parte del equipo de dirección y participará, cuando proceda en los Comités de Seguimiento y en las acciones de intercambio de experiencias que se acuerden en el transcurso del proyecto.
 - Un coordinador. Su función será la supervisión de las programaciones de actividades en la zona, el control de la adecuada difusión de las acciones, la relación con las asociaciones y entidades que actúan en el barrio en el marco del proyecto y el asesoramiento para la realización de sus programaciones de actividades.
 - Un administrativo, con las tareas de elaboración de bases de datos para mailings, control de la distribución publicitaria y comprobación in situ de su adecuación y mantenimiento, administración de la web del proyecto, atención al público.
 - Un auxiliar administrativo, que ejercerá las funciones de atención telefónica, registro y archivo de documentos, notificaciones y, en general, las tareas propias del puesto de trabajo.

3.7.4.4 Verificaciones administrativas e in situ

Las verificaciones relativas al Control de Gestión tanto como Organismo Intermedio como a nivel de Organismo ejecutor abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de las operaciones, según corresponda.

A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y que las operaciones y gastos cumplen las normas comunitarias y nacionales. Las verificaciones incluirán procedimientos para evitar la doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales y con otros períodos de programación. Serán de dos tipos: verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas.

Cuando las verificaciones sobre el terreno se realicen por muestreo, el órgano intermedio en base a las instrucciones recibidas de la autoridad de gestión conservará registros en los que se describa y justifique el método de muestreo y se identifiquen las operaciones o transacciones seleccionadas para ser verificadas. Determinará el tamaño que ha de tener la muestra para ofrecer garantías razonables en cuanto a la legalidad y regularidad de las transacciones conexas.

El órgano intermedio en base a las instrucciones recibidas de la autoridad de gestión establecerá por escrito normas y procedimientos para las verificaciones realizadas y conservará registros de cada una de ellas, en los que indicará el trabajo realizado, la fecha y los resultados de la verificación, así como las medidas adoptadas con respecto a las irregularidades detectadas.

Procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros: Gestión financiera.

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará información para el conjunto del Programa Operativo en el que se enmarca el proyecto URBAN Espíritu Santo

Circuito Financiero:

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente. Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

Los flujos financieros con la Unión Europea (UE) y con el Ayuntamiento de Murcia se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

En el caso de los anticipos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda (DGTPF) recibirá, una vez se haya adoptado la decisión por la que se aprueba la contribución del FEDER al Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013. El importe de anticipo se abonará en varias fracciones, como sigue: En 2007 el 2 % de la contribución del FEDER y en 2008 el 3%.

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los organismos intermedios o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los órganos intermedios y pendientes de reembolso, la Autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes de pagos intermedios agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el artículo 92 del Reglamento (CE) n° 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada

ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los fondos pendientes al órgano intermedio beneficiario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento (CE) n° 1083/2006.

De acuerdo con el artículo 89, la Comisión procederá al pago del saldo.

Proceso Circuito Financiero

El proceso general del circuito financiero será como sigue, si bien se podrán encontrar determinadas diferencias al tratarse del caso específico de los regímenes de ayuda.

- El beneficiario del proyecto, previamente a la elaboración de la solicitud de reembolso, realizará el abono correspondiente a la ejecución de las actividades. En caso de regímenes de ayuda, se estará a lo dispuesto en el artículo 78. El beneficiario (o el organismo intermedio) deberá introducir los datos de certificación en la aplicación informática y elaborar una propuesta de solicitud de reembolso.
- El Organismo Intermedio verificará la propuesta de solicitud de reembolso, con el fin de poder asegurar que cumple con todos los requisitos necesarios. Una vez revisada procederá a enviarla a la Autoridad de Gestión.
- La Autoridad de Gestión revisará la certificación recibida y la remitirá, en caso de que cumpla las condiciones requeridas, a la Autoridad de Certificación.
- La Autoridad de Certificación comprobará el cumplimiento de los trámites mínimos necesarios, pedirá la ampliación de la información recibida cuando lo considere pertinente a la Autoridad de Gestión y, en su caso, solicitará la realización de controles con el fin de asegurarse de la correcta tramitación de los expedientes y el cumplimiento de los trámites previstos. Una vez revisada la solicitud de reembolso y encontrada conforme, confeccionará una Certificación y Declaración de gastos que, junto con la solicitud de pagos, tramitará ante la Comisión.
- Después de su tramitación interna, la Comisión Europea emitirá una transferencia que será recibida en la DGTPF.
- La DGTPF recibirá el pago de la Comisión y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación que, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad de Gestión.
- La Autoridad de Gestión transmitirá la orden de pago a la DGTPF, al mismo tiempo que se comunica la realización de la misma al beneficiario a través, en su caso, del organismo intermedio. Se solicitará confirmación de la recepción de fondos.
- El Departamento de Proyectos Europeos en el ejercicio de sus funciones confirma recepción del ingreso en contabilidad municipal y emite informe interno para ordenar el reparto de la transferencia recibida entre los órganos ejecutores implicados.

3.7.4.5. Procedimientos y sistemas informáticos para el seguimiento

En función de los requerimientos contenidos en los artículos 66 y 76 del Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo y en los artículos 39 al 42, del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007) que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios va a permitir garantizar a la Autoridad de Gestión del Programa y al Comité de Seguimiento que el seguimiento del Programa responde a criterios de calidad, así como a la transmisión electrónica de la Información. El sistema también va a permitir la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

Los datos relativos a seguimiento, ejecución, control, certificación y recepción de transferencias serán introducidos en la aplicación por el Ayuntamiento de Murcia desde la Concejalía de Proyectos Europeos en el ejercicio de las funciones de Organismo Intermedio.

3.7.4.6. Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, se creará por el Estado Miembro un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad de Gestión en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de la decisión de aprobación del Programa. De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa

El Ayuntamiento de Murcia participará en las reuniones de Seguimiento a las que sea convocado por la Autoridad de Gestión y transmitirá la información en tiempo y forma a los Comités.

3.7.4.7. Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del Programa Operativo.

Estos informes incluirán la siguiente información:

Los progresos realizados en la ejecución del Programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37 apartado 1 c del Reglamento (CE) nº 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.

La ejecución financiera del Programa

- El desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006.
- Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención
- Las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y aquellas que tengan por objeto darlo a conocer.
- Información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el programa y las medidas adoptadas para hacerles frente.
- Cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos.
- El uso de la ayuda que haya quedado como resultado de la supresión a que se refiere el artículo 98, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, a disposición de la Autoridad de Gestión o a otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del Programa Operativo.
- Los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial de las operaciones con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

En relación a los informes, el Ayuntamiento de Murcia en el ejercicio de las competencias y responsabilidades como Organismo Intermedio producirá los preceptivos informes de ejecución del proyecto y que serán obtenidos a través de la consolidación de los informes parciales elaborados a nivel de órganos ejecutores que componen el sistema FEDER iniciativa urbana a nivel municipal.

3.8. Seguimiento y evaluación

Se realizará un seguimiento cuantitativo y cualitativo de las acciones durante el proceso de ejecución del proyecto de cara a introducir las modificaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

Seguimiento se definirán para todas las actuaciones una serie de *indicadores* de realización, de resultado y de impacto. Los primeros se referirán a la realización material de la medida, los segundos a los beneficios esperados resultantes del funcionamiento de un servicio y los terceros se referirán al efecto causado por el proyecto en el territorio.

Algunos de los indicadores cuantitativos que configurarán el seguimiento figuran en la siguiente tabla:

Evaluación. Se realizará una evaluación permanente El procedimiento de evaluación prevé su desarrollo en todas las fases del proyecto: inicial, intermedia y final.

Evaluación interna. Se realizará semestralmente un informe de evaluación interna que permita obtener recomendaciones sobre mejoras en la ejecución del proyecto y modificación de las actuaciones, cuando sea necesario. Para la realización de los informes se consultará, mediante cuestionarios a los diferentes servicios que intervienen en la zona, así como a los interlocutores sociales y económicos.

Evaluación externa. Dotará al proyecto de una herramienta que permita, mediante una opinión externa cualificada, mantener informados a los distintos actores del proyecto de la coherencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia alcanzadas. Se desarrollará en la etapa inicial, intermedia y final.

Los informes que emanen de las distintas fases, se presentarán a la Comisión Técnica y a la Comisión Ejecutiva, a fin de garantizar la participación de todos los agentes implicados en el necesario ejercicio de reflexión y aprendizaje.

3.9. Información y Publicidad

Se preverán los medios adecuados para la difusión y publicidad de la información relativa al proyecto URBAN Murcia hacia la opinión pública, de conformidad con las disposiciones recogidas en el Reglamento (CE) 1828/2006.

Se elaborará un plan de comunicación según las disposiciones recogidas en el Capítulo II de dicho Reglamento, sobre las DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1083/2006, sobre Información y publicidad.

De acuerdo al artículo 2, dicho **plan de comunicación** tendrá como mínimo el siguiente contenido:

- los objetivos y los grupos de destinatarios;
- la estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general, teniendo en cuenta el valor añadido de la ayuda comunitaria a nivel nacional, regional y local;
- el presupuesto indicativo para la aplicación del plan;
- los servicios administrativos u organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad;
- una indicación del modo en que han de evaluarse las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad.

Así mismo se tendrá en cuenta todo lo regido en los artículos 5, 8, y 9 del citado Reglamento, en el sentido de implementar la colaboración para difundir la información lo más ampliamente posible con algunos de los Organismos recogidos en el artículo 5 y de garantizar el cumplimiento por parte de los

beneficiarios en lo relativo a las medidas de información y publicidad a las características técnicas que deben cumplir las medidas de información y publicidad de una cooperación, según se recoge en los artículos 8 y 9 del citado Reglamento.

3.10. Plan Financiero

Cuadro de financiación para el Programa de la Iniciativa Urbana URBAN. por anualidad
Iniciativa Urbana periodo 2007-2013

ANUALIDAD	COSTE TOTAL ELEGIBLE	TOTAL PUBLICO ELEGIBLE	FEDER	PARTICIPACIÓN LOCAL
2007	1.445.397	1.445.397	1.011.778	433.619
2008	1.474.303	1.474.303	1.032.012	442.291
2009	1.503.854	1.503.854	1.052.698	451.156
2010	1.533.942	1.533.942	1.073.759	460.182
2011	1.564.567	1.564.567	1.095.197	469.370
2012	1.595.837	1.595.837	1.117.086	478.751
2013	1.627.751	1.627.751	1.139.426	488.325
TOTAL	10.745.650,72	10.745.651	7.521.956	3.223.695

Cuadro de financiación para el Programa de la Iniciativa Urbana URBAN. línea estratégica v año
Iniciativa Urbana periodo 2007-2013

Línea estratégica	Coste total Elegible	Participación Pública						
		Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional				
				Total	Central	Regional	Local	Otros
Línea nº 1	800.000	800.000	560.000	240.000			240.000	
2007	107.608	107.608	75.326	32.282			32.282	
2008	109.760	109.760	76.832	32.928			32.928	
2009	111.960	111.960	78.372	33.588			33.588	
2010	114.200	114.200	79.940	34.260			34.260	
2011	116.480	116.480	81.536	34.944			34.944	
2012	118.808	118.808	83.166	35.642			35.642	
2013	121.184	121.184	84.829	36.355			36.355	
Línea nº 2	1.060.000	1.060.000	742.000	318.000			318.000	
2007	142.581	142.581	99.806	42.774			42.774	
2008	145.432	145.432	101.802	43.630			43.630	
2009	148.347	148.347	103.843	44.504			44.504	
2010	151.315	151.315	105.921	45.395			45.395	
2011	154.336	154.336	108.035	46.301			46.301	
2012	157.421	157.421	110.194	47.226			47.226	
2013	160.569	160.569	112.398	48.171			48.171	
Línea nº 3	5.565.651	5.565.651	3.895.956	1.669.695			1.669.695	
2007	748.636	748.636	524.045	224.591			224.591	
2008	763.607	763.607	534.525	229.082			229.082	
2009	778.913	778.913	545.239	233.674			233.674	
2010	794.497	794.497	556.148	238.349			238.349	
2011	810.359	810.359	567.251	243.108			243.108	
2012	826.555	826.555	578.588	247.966			247.966	
2013	843.085	843.085	590.159	252.925			252.925	
Línea nº 4	300.000	300.000	210.000	90.000			90.000	
2007	40.353	40.353	28.247	12.106			12.106	

2008	41.160	41.160	28.812	12.348		12.348
2009	41.985	41.985	29.390	12.596		12.596
2010	42.825	42.825	29.978	12.848		12.848
2011	43.680	43.680	30.576	13.104		13.104
2012	44.553	44.553	31.187	13.366		13.366
2013	45.444	45.444	31.811	13.633		13.633
Línea nº 5	1.450.000	1.450.000	1.015.000	435.000		435.000
2007	195.040	195.040	136.528	58.512		58.512
2008	198.940	198.940	139.258	59.682		59.682
2009	202.928	202.928	142.049	60.878		60.878
2010	206.988	206.988	144.891	62.096		62.096
2011	211.120	211.120	147.784	63.336		63.336
2012	215.340	215.340	150.738	64.602		64.602
2013	219.646	219.646	153.752	65.894		65.894
Línea nº 6	900.000	900.000	630.000	270.000		270.000
2007	121.059	121.059	84.741	36.318		36.318
2008	123.480	123.480	86.436	37.044		37.044
2009	125.955	125.955	88.169	37.787		37.787
2010	128.475	128.475	89.933	38.543		38.543
2011	131.040	131.040	91.728	39.312		39.312
2012	133.659	133.659	93.561	40.098		40.098
2013	136.332	136.332	95.432	40.900		40.900
Línea nº 7	670.000	670.000	469.000	201.000		201.000
2007	90.122	90.122	63.085	27.037		27.037
2008	91.924	91.924	64.347	27.577		27.577
2009	93.767	93.767	65.637	28.130		28.130
2010	95.643	95.643	66.950	28.693		28.693
2011	97.552	97.552	68.286	29.266		29.266
2012	99.502	99.502	69.651	29.851		29.851
2013	101.492	101.492	71.044	30.447		30.447
TOTAL	10.745.651	10.745.651	7.521.956	3.223.695		3.223.695